Domingo 24 de Marzo de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,209

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, BERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

MARZO 24.
San Dionisio m. y santa Beatriz.
DIA 25.
La Encarnacion del Señor. San Ireneo.
DIA 26.
Santos Braulio y Manuel.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Florida, Durazno y Tacuarembó.
Y mañana para Santa Lucía, San José, Rosario, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Pando y Minas.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, N. 34
SALIDAS DE LA CAPITAL
Para Polanco del Rio Negro los dias 5, 15 y 25.
Para Florida los 4, 8, 12, 20, 25 y 28.
Para San José los 4, 8, 7, 13, 14, 21, 22, 24, 28, y 29.
Para el Durazno los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes los 4, 14 y 24.
Para Cerro-Largo los 3, 13 y 23.
Para Rosario los 5, 13, 21 y 28.
Para Porongos los 7, 14, 22 y 29.
Para Treinta y Tres y Artigas los 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Cárlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 8, 12, 13, 19, 21, 27 y 28.
Para Minas, los dias 1º, 7, 17 y 28.
La diligencia para Canelones y Santa Lucía sale todos los dias á las once y tres de la tarde—Agencia, calle 18 de Julio núm. 2.
La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Ferruzo con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen de la plaza Independencia, núm. 21, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Poitou* sale hoy para Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella y Génova. La correspondencia se recibe en el correo y sala de comercio hasta las 12 del dia.

Sucursal de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

A nuestros agentes

A los muy pocos que aun no han liquidado sus cuentas del año 1871, les pedimos quieran hacerlo en todo el corriente mes, para no obligar á la Administracion á tomar medidas estremas.

EL SIGLO

Renacen las esperanzas.

Otra vez vuelve á iluminarse el sombrío horizonte de la República con los bellos albores de la paz, otra vez renace la esperanza de que vengan, en breve, dias mas serenos que los que hace dos años vemos lucir. Y bien se necesitaba esta agradable perspectiva para neutralizar en cierto modo la impresion que ha producido en la capital el temor de que se desarrolle de nuevo la epidemia que en 1857 diezmó su poblacion.

Pueblo impresionable, como lo son los pueblos meridionales, pasa fácilmente del temor á la esperanza, y de la confianza al desaliento. Ayer cundia en la ciudad la alarma producida por la noticia de algunas muertes repentinas, que presentaban síntomas de ser producidas por la fiebre. Estamos persuadidos de que si mañana se realizan las fundadas esperanzas de paz que hoy se conciben, el júbilo que ha de producir tan fausto suceso se sobrepondrá á la inquietud y la ansiedad que embargan los ánimos.

Y digámoslo con franqueza.—Grande es la calamidad que cae sobre un pueblo cuando en él se desarrolla una enfermedad endémica.—Pero aun nos parece mas tremendo el azote de la guerra civil, en las condiciones y en la forma en que aquí se produce.

Mucho puede hacerse para aminorar los estragos de la epidemia, si por desgracia llegara á desarrollarse. El ejemplo y el estímulo deben partir de arriba.—El Gobierno, las autoridades, las capas superiores de la sociedad son los que en tales casos tienen mas altos deberes que cumplir.—No es posible hacer un héroe del que no haya nacido con vocacion de tal. La abnegacion y el sacrificio de Viale no serán nunca la regla general—Si lo fueran, no pasaria á la posteridad la memoria de esos altos ejemplos, como estímulo que debe alentar la natural flaqueza de la humanidad.—El valor no se adquiere: se tiene ó no se tiene, como el talento.

Pero nosotros sostenemos que todo hombre está obligado á tener el valor necesario para cumplir su deber: y como antes hemos dicho, en caso de una calamidad pública, el deber es mas justo y mas riguroso á medida que es mas alta la posicion que en la sociedad se ocupa.

En ocasion semejante, los deberes de hombre se confunden y se identifican con los deberes de ciudadano. Ni como hombres podemos abandonar á nuestros hermanos, ni como miembros de una sociedad dejar de contribuir con nuestro contingente á la salvacion comun.

Estando cada uno en su puesto, con la serenidad que infunde la conciencia del deber que se cumple, y procediendo con el órden y la actividad nunca mas necesarios que en los momentos de peligro, mucho puede conseguirse para aminorar el mal y hacer menos terribles sus consecuencias.

Por lo ménos la conducta que hay que seguir está claramente indicada, y es el mismo el interés de todos—Un pensamiento, el de la salvacion comun, establece entre todos los espuestos al peligro una solidaridad perfecta y los une con estrecho lazo: y solo se trata de dar la mejor direccion á todos los esfuerzos y á todas las voluntades para que la accion sea enérjica y eficaz.

Pero no sucede lo mismo con la calamidad de la guerra civil.—Producto de odios envejecidos, de intereses encontrados, de ambiciones incompatibles, la guerra civil es un monstruo que se alimenta de sangre humana, y que con ella se robustece mas y mas. Muchos, muchísimos desean la muerte del mónstruo: y sin embargo son muy pocos los que pueden combatirlo con éxito.

La guerra civil ofrece siempre ancho campo de combate para todo el que quiera esgrimir las armas contra sus hermanos: pero cierra las puertas á los que quieren saltar á la arena para predicar la paz á los combatientes.

Por eso cuando los que empuñan las armas se muestran dispuestos á soltarlas, renace la esperanza y se tiñe el horizonte con sus bellos colores.

El Siglo, que siempre ha anhelado la paz, no ha sido sin embargo de los que mas dispuestos han estado á dar crédito á los rumores pacíficos. Pero hoy hay realmente fundamento para esperar, y por eso nos asociamos al sentimiento general que anhela el momento en que la terminacion definitiva de la guerra abra paso á la reorganizacion á que está llamada la República.

La reglamentacion sobre el pan

«Nos hemos educado, en cierto modo, bajo la mano del Estado. En todas partes lo encontramos:—en la constitucion de la familia, en la calle, en la escuela, en el taller, en el escritorio.»—Estas palabras de Julio Simon, pueden aplicarse con entera verdad, á la República. Entre nosotros, el brazo prepotente del Estado, mata la libertad, ahoga el elemento individual en casi todas las esferas de la actividad. ¿Qué es lo que nos muestran nuestras instituciones?—En la enseñanza, el monopolio, en la religion, la Iglesia establecida, en la prensa, el dogma insatcable, la censura en el teatro y la atentatoria tiranía en muchos de los ramos de la industria.

La reglamentacion policial sobre el pan, es en todo sentido, una arbitrariedad, una injusticia, y nosotros vamos á combatirla, fundándonos no solo en los abstractos principios del derecho, sino en las disposiciones preceptivas de la ley escrita, que la Policía con un simple edicto se ha permitido derogar.

La Policía ha fijado el peso que ha de tener el pan y por el solo hecho de faltarle en algunos panes, el panadero sufre el comiso y es obligado á abonar una multa, cuyo importe, al parecer, es el objeto primordial de la reglamentacion.

La Policía exige un absurdo, un imposible, al exigir que en el peso del pan no haya muchas veces la diferencia de unos cuantos gramos.

Los panaderos no pueden apreciar el peso del pan sino antes de llevarlo al horno, y por lo tanto siempre tendrán que valerse de un cálculo. El fabricante calculará la cantidad de masa que se necesita para obtener el pan con el peso exigido por la Policía; pero el calor del horno desmentirá muchas veces sus cálculos, y hará siempre imposible la seguridad de dar al pan el peso exacto. No será, pues, absurda la tiránica reglamentacion que combatimos, cuando pruebe la Policía, haciendo pedazos las leyes de la física, que el calórico no modifica el peso de los cuerpos.

Pero aunque la Policía demostrara esto, la reglamentacion sobre el pan no dejaría de ser un atentado al derecho y un desconocimiento de la ley escrita. Vamos ligeramente á demostrarlo.

La sociedad es un hecho providencial y necesario. El pez solo puede vivir en el agua, el ave busca el aire y el hombre siguiendo los impulsos de su naturaleza, busca el contacto de sus semejantes, como si cada hombre fuese un iman que lo atrajese. Es la mano inexorable de la Providencia la que hace á la sociedad contemporánea del hombre, colocando en el fondo de cada individuo, desde el primer instante de su creacion, la pasion de la sociedad y el instinto de la sociabilidad.

La Providencia nos dió la sed, sensacion natural de nuestro cuerpo; puso ante nuestros ojos las aguas cristalinas de la fuente, diciéndonos con un íntimo, inefable lenguaje:—bebed, aplacad vuestra sed. ¿Y seria posible que esa agua fuese un mortal veneno?—¿Seria posible, que el hombre buscase irresistiblemente su destruccion, su muerte?—¿Seria posible en fin, que la sabiduría infinita que ha establecido que la propagacion y el desarrollo es la ley primordial de los seres, nos diese necesidades, nos diese los medios de satisfacerlas, y sin embargo hiciese que la satisfaccion de nuestras necesidades fuere nuestra destruccion irremediable?

Tenemos medios y tenemos fines, y al emplear los medios naturales para llegar á nuestro fin, en vez de suicidarnos seguimos la ley de la propagacion y el desarrollo.

La sociedad es un medio natural de llenar nuestro destino. Tenemos en el fondo del alma la pasion de la sociedad, tenemos los medios de satisfacer ese impulso supremo, y por lo tanto, en la sociedad debe encontrar el hombre el perfeccionamiento de su ser y el desarrollo de sus facultades.

Tenemos una libertad que es el signo distintivo de nuestra naturaleza, que es el atributo esencial de nuestro ser, que es nuestro patrimonio, esclusivo en el mundo, noble, grandioso, incomparable. Sin libertad la personalidad no existe y el hombre deja de ser hombre. La naturaleza nos arrastra á la sociedad y por lo tanto la sociedad debe ser la consagracion de nuestra naturaleza, el medio de nuestro desarrollo y la garantía de nuestra libertad.

Seria absurdo que Dios nos diese un patrimonio, y nos llevase irresistiblemente á la sociedad para perder ese mismo patrimonio. Dios no dá la libertad, Dios nos lleva á la sociedad y como en Dios, conjunto de todas las perfecciones, no puede existir contradiccion, no puede la sociedad que es su obra, matar la libertad que es su obra tambien.

Garantir la libertad humana en todas sus grandiosas manifestaciones; he ahí la mision de la sociedad, y el deber de los Gobiernos que la rijen y que la representan.

Dios, dice el edicto de 1776, que abolió en Francia el monopolio, dando al hombre necesidades, haciéndole necesario el recurso del trabajo, ha hecho del derecho de trabajar la propiedad del hombre, y esta propiedad es la primera, la mas sagrada y la mas imprescriptible de todas.

Estas cortas palabras encierran la mas bella demostracion de la libertad del trabajo.

La libertad del trabajo es un derecho individual, un atributo tan esencial á la naturaleza humana, como el calor, la luz, el aire para el cuerpo.

Tenemos el derecho de trabajar; el Estado es solo el encargado de garantir el libre ejercicio de los derechos individuales, luego el Estado lo único que puede y debe hacer es garantirnos la libertad de trabajar que nos compete.

El derecho de trabajar es complejo: su reconocimiento importa el de otros derechos. El derecho de elegir profesion, el derecho de fijar el precio de sus productos ó servicios, el derecho de cambiar los resultados del trabajo, la propiedad, la libertad de cambio y de comercio son sus consecuencias.

Sino podemos disponer de nuestros productos, sino nos es dado cambiarlos por los de otros, sino podemos fijar su valor y su forma, ¿qué viene á ser la libertad de trabajar?

¿Quién puede obligarnos á que demos á los productos de nuestro trabajo tal ó cual destino, tal ó cual forma, tal ó cual peso, tal ó cual calidad?—El Estado es incompetente, y al hacerlo, no solo saldria de su esfera de accion si no que mataria la libertad en su misma fuente.

Algunas pequeñas restricciones pueden hacerse á la libertad del trabajo, pero para ser legítimas y aceptables deben fundarse en el respeto de la libertad de todos, en el mantenimiento de la seguridad pública y en fin, en un interés colectivo incontestable y evidente.

En el centro de las poblaciones, el Estado puede prohibir el establecimiento de industrias insalubres, y esta medida restrictiva es tan justificable como las cuarentenas que son limitaciones del derecho individual de unos cuantos en holocausto al derecho de todos, á la vida de un pueblo.

¿Pero la elaboracion del pan se halla en este caso? El que lo afirme tiene necesariamente que admitir, que el Estado debe intervenir en todos los ramos de la industria, en todas las esferas del trabajo humano.

El hombre tiene el derecho de elaborar el pan, no como se le antoje á la Policía, sino como él lo quiera, de la forma que le parezca y del peso que crea conveniente. A ese producto de su industria, es él el único habilitado para fijarle precio, para venderlo, para distribuirlo.—En todas estas operaciones el hombre ejercita un derecho sagrado y el Gobierno no tiene mas mision que garantirlo en la esfera de su libertad.

¿Si se marca por la autoridad el peso del pan, porqué no se le fija el precio?—Una reglamentacion es consecuencia ineludible de la otra.

Si uno tiene el derecho de cobrar *lo que quiere* por el pan que elabora, cómo no vá á tener derecho para elaborarlo del tamaño y del peso que quiera?

El que no se conforma con el peso del pan, no lo compra, como lo rechaza el que no se conforma con el precio.

Se reglamenta el peso del pan, ¿pero entonces porqué no se reglamenta la venta de la carne y de todos los artículos de primera necesidad?

El pueblo puede ser espoliado por los panaderos, pero los carniceros pueden tambien espoliar al pueblo, poniendo la carne á precios excesivos ¿y no seria entonces, justo que la Policía señalase el máximun del precio de la carne?—A estas consecuencias absurdas conducen las disposiciones que colocan la arbitrariedad en el lugar de la justicia y del derecho.

Es un atentado tan monstruoso al derecho del hombre la fijacion autoritaria del valor de sus productos, como la tarifa que arrebata á los cocheros el derecho innegable que tienen para cobrar lo que quieran por el alquiler de sus vehículos.

¿Qué haria la Policía, si mañana, una panadería en uso de su perfecto derecho, elaborase pan con algunos gramos menos del peso que se exije y lo vendiese por la mitad de lo que cobran los demas?—¿La multaria por el crímen de hacer un beneficio al pueblo?

La solucion de todas estas cuestiones se halla en la libertad. El bien público, que es lo que se aparenta buscar, solo se encuentra en la libre concurrencia.

La libre concurrencia, perfecciona los productos y hace bajar los precios, y como dice un economista, solo podria ser sustituida por el monopolio universal de las industrias, por parte del Estado, es decir, por un vasto y repugnante comunismo.

En asuntos de libre concurrencia, el juez no es el Gobierno: es el consumidor el único tribunal.

Las sociedades humanas no son menores de edad, sujetas á la patria potestad de los gobiernos, y á la eterna tutela del Estado.

La máxima, *dejar hacer* bajo la reserva de la represion de los abusos, proclamada por los economistas de la escuela de Quesnay, es la regla general verdadera. El rol del Estado es la justicia *negativa*, es decir, la garantía de todas las libertades de la persona humana. El límite del derecho individual es el derecho ageno y ¿qué derecho ataca el que elabora pan de tal peso y lo vende á tal precio?—El mismo derecho que atacan los industriales, los artistas, los comerciantes, los médicos, los abogados, y todos los que buscan los medios de vivir en la fuente inagotable del trabajo.

¿Qué es caro el pan que hace tal individuo, que es muy pequeño?—Peor para él: ningun consumidor lo comprará.

Francamente, es ridículo que sea el Gobierno el encargado de ver si el pan que se consume tiene tal ó cual peso y la leche tal ó cual densidad. Está visto: —el Estado hace hasta el papel de repostero.

Ya no es el individuo el encargado de llenar su fin segun los dictados soberanos de su libertad, no: es el Estado el encargado de conducirlo eternamente de la mano, de fiscalizar hasta sus alimentos. Y el Gobierno, para poner en planta todas las consecuencias de la doctrina, debia de ver si el sombrerero nos cobra muy caro, si el sastre nos estafa, y si nos engaña el zapatero.

El Estado, que en muchas partes usurpa el puesto del individuo, vendria á reemplazar al hombre hasta en los actos mas triviales de la vida.

Entonces, el furor de reglamentario todo, estableceria la tiranía que existió un dia en Francia (1). Los bordadores no podrian emplear mas que oro de ocho sueldos, los fabricantes de velas no podrian mezclar mas que en una proporcion determinada el sebo de vaca y el de carnero, los cerrajeros no podrian poner una cerradura vieja en un mueble nuevo, ni una pieza nueva á una vieja cerradura, y los sastres, tejedores, y hasta los cocineros, estarian sugetos á rígidos formularios. Las diversiones, se decia, son necesarias al pueblo, y por esta razon la autoridad fijaba en Francia, el precio de las localidades en los circos de los saltimbanquis.

¡A estas consecuencias conduce, el desconocimiento de los únicos fines del Gobierno!

Por último, sino podemos dar á los productos de nuestra industria las condiciones que nos convengan, no somos libres, el derecho de trabajar no existe y la propiedad es una farsa.

En el terreno de la ciencia la derrota de la causa que combatimos hasta puede pasar en autoridad de cosa jurgada. Es un atentado tan patente, la reglamentacion sobre el pan, es un ataque tan directo á la libertad del trabajo, que casi no pueden encontrarse ni sofismas para legitimarla.

La libertad de trabajo que invocamos, está espresamente consagrada en las páginas de la Constitucion y algunas disposiciones de la autoridad ejecutiva, apoyan tambien la doctrina justísima que sostenemos.

Un decreto de 1857, segun creemos, abolió la reglamentacion existente sobre el pan, y esa disposicion gubernativa, ni está en oposicion con decretos posteriores ni ha sido espresamente derogada.

La Policía, pues, por su sola cuenta deroga con edictos, disposiciones superiores; y al hacerlo no es el bien público lo que tiene en cuenta.

La libertad en todas las manifestaciones de la humana actividad, es la que ha de derramar el bien entre nosotros, y la autoridad policial al atacarla; busca solo una fuente de recursos, un embozado impuesto.

Bien se sabe que solo la Asamblea puede crear contribuciones; bien se sabe que la iniciativa sobre impuestos solo puede partir de la Cámara de Representantes, y sin embargo, la Policía se arroga la facultad de imponer exacciones al pueblo.

Se ha establecido un impuesto policial sobre los perros, como si un collar, y una chapa llenasen el objeto que se desea; se han establecido impuestos para los peones, y para los lustra-botas, se ha hecho una contribucion abusiva de las papeletas de disfraz, desnaturalizando su esclusivo objeto, y como si todo esto no fuese bastante, se hace de la revisacion del pan un medio de imponer multas á los que cometen el delito de ejercer su inegable libertad.

Llamamos, pues, la atencion del Gobierno sobre el particular, y esperamos que la Policía se encargará de prender los ladrones y perseguir los asesinos, en vez de usurpar atribuciones populares, mezclándose en asuntos que no le competen.

(1) Julio Simon. Le liberté de l'atelier.

Separacion de «La Prensa» de D. Pablo V. Goyena.

Deciamos antes de ayer que *casi* todos nuestros colegas habian censurado, con frases mas ó menos duras, la reciente campaña hecha por el General Suarez contra los estancieros—Los periódicos de ayer nos persuaden de que si alguno de nuestros colegas ha guardado silencio, este silencio ha costado la separacion de uno de sus redactores.

En efecto, en *La Prensa* vemos que el Sr. D. Pablo V. Goyena habia cesado de formar parte de su redaccion, por no haber tenido por conveniente el Director de aquel periódico publicar un artículo que dicho señor habia escrito.

Nada encontramos en este incidente de particular ni de censurable.

El Director de un periódico es el que imprime al mismo el sello político: es el primer responsable de que el espíritu, el sentido de los escritos de redaccion que en el mismo aparezcan, sean conformes con el programa, la bandera y la actitud política del periódico que dirige.

La colaboracion de un escritor en la redaccion de un diario político, supone su conformidad con ese programa, por lo menos en sus bases esenciales.

Los escritores de un periódico forman, á nuestro juicio, una colectividad semejante á la que constituye un Gobierno.

No se concibe que este pueda funcionar dignamente y con regularidad, sin que los individuos que lo constituyen se hallen unidos por el lazo de un pensamiento comun.

Si en el andar del tiempo el curso de los acontecimientos y el desarrollo natural de los sucesos producen entre ellos disidencias fundamentales en la apreciacion de esos sucesos ó en la conducta que hacen necesaria ó conveniente, surje una crisis ministerial, que se resuelve optando el Gefe del Estado por una de las opiniones que se presentan en contradiccion, y saliendo del Ministerio el que profesa la que no ha sido aceptada.

En el periódico, claro está que la opinion del Director, mientras lo sea, ha de prevalecer sobre la del redactor. De otra suerte, el Director dejaria de serlo y el redactor disidente asumiria la direccion.

Esta nos parece la buena doctrina en materia de Gobiernos y en materia de periódicos.

Nada de estraño encontramos, pues, en que uno de los redactores de *La Prensa*, que disentia en algo que debia ser grave, del Director del periódico, dejase la redaccion del mismo.

Por lo demás, *La Prensa* no indicaba la cuestion que habia motivado la disidencia entre el Director de la misma y el Sr. Goyena.

Pero lo que no ha dicho *La Prensa*, lo ha espresado otro de nuestros colegas en una alusion significativa, de la que se desprende claramente que el artículo que no llegó á ver la luz pública contenia fuertes censuras contra el proceder de un *copetudo espedicionario* (sic): artículo que por consideracion al mismo no tuvo cabida en las columnas del periódico.

No es difícil comprender que el *espedicionario copetudo* á que se alude es el último Ministro de la Guerra, y que la espedicion que se condenaba por el Sr. Goyena es la que practicó para buscar haciendas.

Respetamos los escrúpulos que hayan impedido á *La Prensa* asociarse á la reprobacion general que aquel hecho deplorable ha suscitado; y no nos hubiéramos ocupado de una disidencia que es, digámoslo así, cuestion de puertas adentro del periódico, sino se hubiera revelado la causa que la habia motivado.

Pero desde que esta se ha hecho pública, no está de mas hacer constar que aun en la redaccion del periódico que sobre la espedicion del Ministro de la Guerra guardó silencio, ha habido quien quiso romperlo, y quien prefirió dejar la pluma á callar ante un hecho tan injustificable.

A la verdad que todo esto hace honor á la prensa periódica de Montevideo.

Conformidad completa.

La [illegible] reproduce ayer varios períodos de nuestros artículos del Viérnes, y los acompaña de observaciones y comentarios, con los cuales, á nuestro turno, estamos de perfecto acuerdo.

Hé aquí el sensato y bien inspirado artículo de *La Tribuna*, que á la verdad es de doble oportunidad despues de las últimas noticias que se han tenido sobre la probable pacificacion de la República:

LAS DIFICULTADES DE LA SITUACION.

«Los hechos escandalosos denunciados por la prensa desde algunos dias á esta parte, no permiten dudar del desquicio, del desórden que reina en la administracion de la Hacienda, ni de la desmoralizacion que desde dos años á esta parte ha defraudado al Estado de una cantidad tal vez igual al capital *efectivo* de los empréstitos Platense y Estraordinario.

«Lo que pasa en la campaña, donde los gefes militares se hacen señores y dueños de la hacienda de los particulares, demuestra tambien que no hay garantía ninguna para la propiedad.

«Entretanto, el Gobierno se encuentra sin rentas ni recursos de ninguna clase, y pronto se vá á reunir la Asamblea General para la provision de recursos al Poder Ejecutivo.»

«Como la *Revista Financiera* en su último número, podemos decir:

«¿Con qué y cómo se vá á hacer la guerra?

«¿A qué recursos estraordinarios podrá apelar el Gobierno?

«La capital sabe lo que la espera: impuestos y mas impuestos. ¿De dónde los sacarán sus habitantes? *Dios lo sabe.*

«La campaña, es inútil hablar de la suerte que la espera: la ruina total de la hacienda. la miseria, la desolacion.

«Al ver el uso que se hizo de los recursos proveidos para la guerra durante la administracion pasada: al considerar que el actual Gobierno no hace ninguna reforma para mejorar y moralizar la administracion y que todo parece seguir el mismo camino que antes—dudamos que la Asamblea tenga el coraje de votar nuevos recursos para continuar la guerra, antes de conocer á fondo la situacion financiera del Estado, antes de examinar escrupulosamente el empleo de los millones votados en los 18 meses pasados, antes de hacerse cargo del modo como se administran los dineros públicos.

«El desquicio en la Administracion es completo, la desmoralizacion, como una mancha de aceite, se ha estendido en casi todas las oficinas públicas, con algunas honorables escepciones. El Cuerpo Legislativo, ante esas denuncias, ese grito de la opinion pública que acusa, no puede quedarse inerte, y pasar por encima de todas las consideraciones morales, votando nuevos impuestos muy difíciles de cobrarse sin duda, ó recargando la nacion con nuevos empréstitos ruinosos.

«¿Qué se vá á hacer?

«¿Seguir un nuevo *método ministerial* como lo aconsejó el Sr. Contador General?

«¿Adoptar otra vez el espediente de las contemplaciones y tolerancias culpables, por miedo de descontentar á ciertos hombres *precisos*?

«¿O hacer lo que aconseja *El Siglo*:—«Tener la voluntad y el coraje de hacer ejemplar y severa justicia contra los ladrones públicos; y dar lugar á que se hiciesen efectivas las responsabilidades legales en el funcionario infiel?

«No hay tiempo que perder. Si se hace lo primero, se necesita algun tiempo y mucho criterio, sin disimularse que la consecuencia vendrá á ser la adopcion del último medio.

«Si lo segundo, es difícil calcular hasta dónde y cómo se podrá seguir una política tan oscilante, sin plan, ni objeto, ni fin.

«En el primer caso, se necesita una fuerte resolucion; en el segundo, mucha paciencia.

«Ambos estremos presentan sin duda algunas dificultades, pero con *El Siglo*, diremos:

«Si los supuestos *potentados* de espada al cinto han de continuar sometiéndolo todo y gozando de absoluta impunidad: si no ha de abrirse una era de verdad y de justicia en que todas las faltas tengan su represion y su castigo, y todos los méritos su recompensa, *escusado será que se acabe de gravar el porvenir de la nacion para continuar una lucha que continuará siendo interminable*, y que la convertiria el triunfo mismo en una calamidad pública.

«En efecto, con la paz que traeria en todas las clases de la sociedad un contingente de hombres nuevos, hablamos de los mas ilustrados y por consiguiente los mas moderados, la reorganizacion de la administracion seria mas fácil, porque esta es obra que reclama tiempo, tranquilidad y tino.

«Con la guerra, ese trabajo se hará difícil, porque las exigencias de la situacion impondrán al Gobierno ciertas contemporizaciones y sacrificios que imposibilitarán toda reforma, que se opondrán á toda organizacion nueva y que lanzarán al país en una nueva série de gastos que se traducirán, como antes, por algunos millones de deudas las cuales acabarán por labrar la ruina del país.

«Se habla, desde algunos dias, de una proclama en el sentido pacífico firmada por los gefes principales de la Revolucion; ignoramos lo que tiene de cierta esa noticia, pero la vemos ratificada por cartas particulares recibidas de Cerro-Largo.

«Creemos, en efecto, que es muy general entre el partido blanco la idea de aceptar el tratado de paz, con la supresion de los artículos 9 y 10. Si esto es cierto, creemos francamente que no habria razon para continuar la guerra, despues del voto de los 47 en la casa de Gobierno, porque, como lo dice *El Siglo* de ayer:—«Se aproxima la hora de abjurar los errores pasados, de renunciar á las tradiciones sangrientas, de entrar en la vida regular de los pueblos libres!»

«Esta es la mejor solucion que darse puede á la cuestion económica y administrativa que tanto preocupa la atencion pública desde algunos dias.

«No nos proponemos empezar una nueva propaganda de paz, porque la política no es de nuestro resorte en las columnas de *La Tribuna*: pero las consideraciones económicas y sociales á que se presta la situacion actual, nos ha llevado insensiblemente á esta conclusion, y no creemos ultrapasar nuestras atribuciones al manifestar nuestras ideas á ese respecto, desde el momento que al hacerlo no comprometemos las de nuestros colaboradores.»

El Señor Gard

Nos pide la publicacion de lo siguiente. El Sr. Gard desmiente el hecho capital en que se basan las acusaciones que se le han hecho. En el próximo número nos ocuparemos de ese asunto:

AL PÚBLICO Y Á MIS AMIGOS

Hace algunos dias, que la prensa de esta capital se ocupa de un folleto que ha hecho imprimir la Comision Extraordinaria, encargada de los cometidos de la J. E. Administrativa y puesto en circulacion, contra la órden clara y terminante del Superior Gobierno de la República, en el que se me hacen los mas sérios cargos por supuestos despilfarros en la contabilidad del Municipio en los diez y siete meses que estuve á cargo de la Secretaría de la referida Corporacion.

El tópico mas fuerte que ha tenido una parte de la prensa para inclinarse á hacer apreciaciones anticipadas, ha sido porque en realidad ha creido de buena fé lo que asegura la Comision especial de Cuentas en su informe, que el Municipio no habia llevado ningun libro de contabilidad, siendo una reparticion de tanta importancia.

Yo, pues, para que el público y mis amigos estén tranquilos y esperen con paciencia, á que aparezcan mis descargos, que han de ser evidentes, vengo á declararles de la manera mas formal, que es inexacto lo que asegura la Comision Extraordinaria; porque el Municipio en los 17 meses que yo estuve á cargo de la Secretaría, ha llevado la mas formal y exacta contabilidad, y si la Comision de Cuentas no la encontró, es porque no tuvo el suficiente tino para irla á buscar en la oficina á donde se encontraba, á consecuencia de las disposiciones gubernativas que lo habian ordenado.

Los documentos oficiales que así lo determinaron, son los siguientes:

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 13 de 1870

Para el debido cumplimiento del decreto espedido por el Gobierno en esta fecha, se previene á V. que todas las intervenciones y por consiguiente la contabilidad que ha de llevarse en los asuntos pertenecientes á la ex-Junta Económico Administrativa, deberá hacerse con entera separacion de la Contabilidad General.

Dios guarde á V. muchos años.

D. STEWART

Sr. Contador General

COPIA.

Montevideo, Abril 13 de 1870.

El Gobierno con esta fecha ha espedido el siguiente decreto:

«En el interés del mejor servicio público y conviniendo además adoptar las economías posibles, en todos los ramos de la administracion, el Presidente de la República en consejo de Ministros acuerda y decreta:—Art. 1º Suprímense la Inspeccion Científica Municipal, la Contaduría y Tesorería de la Junta Económico Administrativa del Departamento de la Capital—2º Cométense á la Direccion General de Obras Públicas, Contaduría General y Tesorería General del Estado, las funciones que competian á las espresadas reparticiones, en el órden que están designadas, recibiéndose al efecto, cada una de ellas, bajo formal inventario del archivo y demas pertenencias respectivas—3º Queda suspendido el pago de todas las órdenes pendientes en la Junta Económico Administrativa, hasta tanto no tengan la debida intervencion de la Contaduría General—4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Competente.—BATLLE—JOSÉ C. BUSTAMANTE—DUNCAN STEWART—JOSÉ A. POSSOLO.»

Por el momento, basta pues, saber que en esta parte, la Comision Especial de Cuentas ha faltado á la verdad, como ha faltado en todos los demas que me hace, como lo probaré dentro de muy pocos dias; entonces, llegado ese momento, el público, mis amigos y la prensa, estarán habilitados para apreciar debidamente, si yo he sido un despilfarrador de las rentas del Municipio ó si la Comision E. Administrativa de la Capital no se ha colocado en el triste pero ridículo rol de los infames calumniadores.

Vuelvo á suplicar á todos en general suspendan su [illegible] asunto.—Montevideo, Marzo 22 de 1872.

Eduardo Gard.

Cuestion Castro

Llamamos la atencion de las gentes honradas sobre los documentos relativos á ese singular asunto, que publicamos hoy en la seccion oficial.

CITACION

En virtud de acuerdo celebrado con los Directores y Redactores de periódicos, prevenimos que debemos reunirnos á las doce del dia de hoy en la Sala del "Telégrafo Marítimo". Indicamos la hora porque es lo único que habia quedado á fijarse.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 24 de 1872.

Visto la reclamacion de los tenedores de Títulos de la Deuda Fundada 2ª Série (bis) invocando en ella las estipulaciones espresas de los contratos escriturados en fecha 30 de Julio de 1870 y 28 de Febrero de 1871 con el acreedor primitivo ó sea la sucesion de don Agustin de Castro;

Resultando que en efecto el Estado contrajo la obligacion de rescatar dichos títulos con el primer Empréstito Europeo que se hiciera, toda vez que para realizarlos adjudicase las rentas que estaban ya afectadas á los espresados títulos por la ley de 14 de Julio de 1870 y la escritura respectiva del 30 del mismo mes y año;

Resultando que al Empréstito Europeo recientemente contraido se ha adjudicado el total de las rentas destinadas en parte para atender á los títulos de la mencionada Deuda Fundada 2ª Série (bis) y que esa adjudicacion se ha hecho por el término aproximado de 20 años, cuando la conversion de los billetes Bancarios no durando sino ocho años mas ó menos dejaria libre la renta íntegra de la Deuda Fundada para el servicio en primera línea de la 2ª Série (bis);

Considerando que el Estado está en la obligacion de entregar libre la renta que debe servir de garantía al Empréstito Europeo;

Considerando ademas las ventajas que para el Estado ofrece el rescate sobredicho, segun lo observado por el Ministerio Fiscal, desde que se retiran títulos del (12 p. %) al año con el producto de la colocacion de Títulos del 6 p. % (seis por ciento);

Considerando que aun cuando queda lo necesario para la conversion de los billetes del curso legal el Gobierno contrae la obligacion para el caso eventual de algun *déficit* de cubrirlo con los valores de Cartera en poder de la Junta de C. Público, el exedente anual de las rentas afectadas al Empréstito Europeo, y las rentas generales; atento haberse dispuesto de ciento cincuenta mil libras para el edificio de Aduana y pago del Crédito Británico que no tenian afectacion sobre las rentas adjudicadas á dicho Empréstito,

ACUERDA Y DECRETA

Art. 1º Procédase al rescate de los Títulos de Deuda Fundada 2ª série bis segun los términos de la escritura de 28 de Febrero de 1871 y Títulos respectivos en la forma siguiente:

I.—Se adjudica la cantidad de libras (60,000) sesenta mil libras esterlinas de los primeros fondos que se reciban del Empréstito Europeo inmediatamente de verificarse la amortizacion de los Empréstitos Argentino y Platense para entregar á los tenedores de los Títulos de la Deuda Fundada 2ª Série (bis).

II.—Se adjudica igualmente al espresado rescate el exedente de los fondos del Empréstito Europeo despues de separada la cantidad que sea necesaria para la conversion de los billetes de curso legal, cuya separacion se efectuará una vez cumplidos los rescates referidos y verificada la entrega de sesenta mil £ adjudicada á la misma Deuda Fundada 2ª Série (bis) Asi mismo se adjudica al espresado rescate los destinados á la reduccion de los Títulos Montevideano-Europeo, siempre que sus tenedores no hayan aceptado el cambio ofrecido segun las estipulaciones del Empréstito.

Art. 2º Cualquier deficiencia que hubiera para la amortizacion total de los Títulos de Deuda Fundada 2ª Série (bis) despues de cumplido lo anteriormente convenido, será cubierto con un Empréstito que los mismos tenedores de dicha deuda han ofrecido hacer al Gobierno para ese caso eventual; cuyo Empréstito el Gobierno se obliga á garantir con títulos al portador de los que circulan actualmente admisibles en pago de derechos de Aduana.

Art. 3º Redúzcase á escritura pública el presente acuerdo, girándose las órdenes respectivas y comunicándose á quienes corresponda.

Rúbrica de S. E.

José María de Nava.

Montevideo, Marzo 4 de 1872.

Exmo. Sr:

El dia 29 del corriente, recibió esta Corporacion la nota de V. E. fecha 25 del mismo, con que adjunta, en copia certificada y á los efectos consiguientes, el acuerdo celebrado el 24, con los tenedores de la Deuda Fundada 2ª série bis para el rescate de sus títulos.

Impuesta la Junta de los términos de dicho acuerdo, cúmplele declarar, que como ejecutora del contrato del empréstito celebrado en Lóndres el 20 de Octubre de 1871, ella solo es llamada á dar el estipulado empleo á los dineros que deben remesarse de Lóndres, que como verá V. E. por el cálculo aproximativo del producto del empréstito y su inversion que tengo el honor de elevar á V. E. adjunto, no comprenden las partidas asignadas en el acuerdo con los tenedores de la Deuda Fundada 2ª série bis, que son: la destinada á saldar la cuenta con el Gobierno de S. M. B., la autorizada por ley expresa para la construccion de almacenes de Aduana y la igualmente destinada al rescate de los títulos de Deuda Montevideano-Europea, circulante en Lóndres.

Si el Superior Gobierno puede distraer esas asignaciones determinadas en el contrato de Lóndres, las principales de ellas en virtud de leyes espresas, y si los prestamistas prestarán su aquiescencia á tal determinacion, son puntos que la Junta no entra á dilucidar, limitándose á traer á la consideracion de V. E. algunas observaciones que á su juicio, pueden hacerle modificar los fundamentos del acuerdo últimamente celebrado.

En primer lugar, no es punto resuelto que los Títulos de la Deuda Fundada 2ª, série bis, tengan afectacion de las rentas adscriptas á la Deuda Fundada de 2ª série preexistente, cuyos productos están adscriptos á la conversion de las notas bancarias á cargo del Fisco.

Esta Corporacion por intermedio del P. E. se ha dirigido al Cuerpo Lejislativo de quien es directa mandataria en materia de servicios de Deuda Pública y de la amortizacion de las notas fiduciarias, dándole cuenta de lo dispuesto por el Superior Gobierno á este respecto, y á su juicio, en contra de la letra y del espíritu de la Ley de 4 de Mayo por la que tiene declarado á V. E. que no le seria dado distraer de la amortizacion del papel nacionalizado circulante, no solo las rentas adscriptas al servicio de la Deuda Fundada existente con anterioridad á la emision de la 2ª série, bis, sino ni aun el excedente de los 800,000, destinados por la ley de 4 de Mayo á la amortizacion; y esto por las atendibles razones que estensivamente ha hecho valer ante V. E. en su oportunidad. Por consiguiente no es exacto que sea necesario desgravar perentoriamente renta alguna de las afectas al servicio del contrato de Lóndres por medio del rescate de los títulos de Deuda Fundada 2ª Série bis.

Se establece en el acuerdo, que el empleo de lo destinado á construccion de Almacenes de Aduana y al servicio del Empréstito Montevideano-Europeo, no proporciona la libertad de renta alguna para el servicio del Empréstito de Lóndres—y debe notar V. E., que la construccion de los Almacenes de Aduana dejaria disponible la parte del derecho de almacenaje que hoy se invierte en alquileres de depósitos—y el rescate de los títulos circulantes en Lóndres, dejará libre la parte de renta que al servicio *de todo el Empréstito Montevideano-Europeo*, por estar así pactado se destina.

En cuanto á la deuda con el Gobierno de S. M. B., solo V. E. podrá pesar si es de mas urgente atencion que la Deuda Fundada 2.ª série bis, en los términos que puede existir con arreglo á la autorizacion Legislativa que dió origen al contrato por el P. E. celebrado.

La Deuda Fundada 2.ª série bis, podrá observar V. E., que se ha servido en sus intereses y amortizacion contratados, dos semestres consecutivos y á esto adelantará la Junta la esplicacion de que se ha servido por órden y cuenta del Superior Gobierno, con fondos para ese efecto suministrados por el Gobierno mismo—sin que por lo tanto esos pagos importen variar la inteligencia que la Junta ha dado á la autorizacion legislativa, ni menos aceptar la que el P. E. le atribuye y cuya resolucion toca á las Honorables Cámaras.

Hechas las precedentes observaciones que la Junta ha creido oportuno para establecer los verdaderos precedentes y el estado del asunto, debe declarar terminantemente á V. E. que no le es dable aceptar el cometido de entregar á los señores tenedores de la Deuda que se acuerda rescatar, las primeras 60,000 £ que resulten disponibles de lo que llegue de Lóndres, proviniente del Empréstito, despues de atendido el rescate del *Empréstito Platense*, porque esas 60,000 libras esterlinas como las restantes, están especialmente afectas á la conversion de las notas bancarias á cargo del Fisco, y no puede distraerlas en la esperanza y ni aun bajo la promesa de que serán repuestas por igual suma de las que en Lóndres se retienen segun el contrato de la materia.

Respecto á lo destinado al rescate del *Montevideano Europeo*, aun en poder de los prestamistas, los títulos sin emitir, aun cuando el cange de esos títulos por los nuevos no se verifique.

Lo que en realidad pudiera quedar á disposicion del Gobierno seria el sobrante del Empréstito de Lóndres, no debiendo comprenderse en él los excedentes que resultan de lo asignado al rescate de los Empréstitos *Argentino y Platense* respecto á lo en el primero empleado, y á lo en el segundo á emplearse, por haber dispuesto V. E. de ambos, el del primero de 57,737 £, destinándolo á servir el segundo semestre de la Deuda Fundada 2ª série bis y el del 2.º calculado en 201,951 £ afectándolo por escritura pública otorgada por el Superior Gobierno en 26 de Enero próximo pasado, al pago de un Empréstito contraido por esta corporacion con los Sres. Lezica y Lanuz y Fyn, para cubrir el déficit del servicio de las Deudas Públicas en el último año.

Con esas salvedades, tal sobrante, Exmo. Señor, no puede existir, segun el cálculo que esta Junta hace con presencia y estudio del contrato y el que ella se congratularia hiciese V. E. comprobar por la Contaduría General, tan competente en la materia.

La Junta, sin embargo, hace notar á V. E. que por la cláusula... del contrato hecho en Lóndres, y sin que proceda ni siga cálculo alguno demostrativo, se establece la obligacion espresa de remesar lo siguiente:

Para el Rescate del Empréstito Argentino	£ 683,737.00
Para el Platense	2.451,954.00
Para la Conversion	7.016,065.00
Total	10,151,756.00

El Banco de *Lóndres y Rio de la Plata*, recibidor de los fondos del Empréstito y previa conformidad del comisionado especial en esta plaza, de los prestamistas D. Adolfo Pfeil, ha admitido disponer totalmente de la primera de las sumas determinadas, aunque sabiendo que no toda ella era necesaria para el rescate del Empréstito Argentino, por haber disminuido su monto en circulacion, despues de la fecha en que el contrato se celebró en Lóndres y está conforme en hacer la entrega total de la 2ª que se halla en el mismo caso; de manera que si se procede igualmente respecto de la tercera, en vez del déficit que arroja el cálculo, se encontraria un sobrante de £ 418,700 que es en lo que la cantidad destinada á la conversion de las notas bancarias excede al monto de esas notas circulantes.

El compromiso establecido en dicha cláusula parece terminante y sin embargo el tenor de otras de las del contrato, dá fundamento á la planteacion de un cálculo aproximativo como el formulado.

Es por esto que antes de hacer afectaciones sobre ese tercer incidente, convendria que V. E. hiciese compulsar el contrato y verificar el cálculo adjunto.

La Junta lamentaria que al presentar á V. E. las condiciones que esta nota contiene, al manifestarle la línea de conducta de que entiende no le es dado apartarse, se le atribuyesen otros móviles que el muy justo y digno de cumplir estrictamente con sus deberes, y protesta sinceramente que al hacerlo procede salvando los respetos debidos á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

DANIEL ZORRILLA.
Exequiel Perez, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 9 de 1872.

Transcríbasele en contestacion el acuerdo de esta fecha; y la Contaduría General practique la operacion que indica la Junta de Crédito Público, remitiéndosele al efecto cópia legalizada del contrato de Empréstito.

Rúbrica de S. E.

Velazco.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 9 de 1872.

Considerando que el acuerdo dictado el 24 de Febrero ppdo., y contrato celebrado con los tenedores de títulos de la Deuda Fundada 2.ª serie bis, que trata de su rescate, carece de la refrendacion competente por un Ministro Secretario de Estado, exijida por el Art. 82 de la Constitucion, para que sea de obligatoria obediencia lo mandado por el Presidente de la República;

Que dicho acuerdo se ha espedido con absoluta prescindencia de la intervencion y consejo del único Ministro Secretario de Estado que funcionaba con el Presidente de la República en la fecha en que el acuerdo se dictó;

Que estas solas consideraciones pueden bastar para dar por írritos el acuerdo y el contrato mencionados, aun cuando en ellos no se falsease el espíritu y la letra del contrato de Empréstito celebrado en Lóndres el 20 de Octubre de 1871; y teniendo presente el carácter vicioso é inconveniente que reviste una resolucion gubernativa adoptada en esa ó cualesquiera otra forma, al espirar el término legal de la presidencia, disponiendo de fondos y recursos que si los hubiese serian imperiosamente necesarios para aplicarlos á subvenir á la marcha administrativa destituida de todos otros, por la afectacion de las Rentas Generales que, durante el primer periodo de la nueva administracion, deben percibirse, el Presidente del Senado en ejercicio del P. E. en consejo de Ministros acuerda:

Declárase en suspenso los efectos del acuerdo dictado en 24 de Febrero pasado por el Presidente de la República y refrendado por el Oficial mayor del Ministerio de Hacienda encargado del despacho, sobre rescate de los Títulos de la Deuda Fundada 2.ª série bis, y contrato de su referencia, reservándose el P. E. proceder como competa para establecer la nulidad de lo obrado.

Comuníquese á quienes corresponda, declarándose sin efecto todas las órdenes é instrucciones pasadas con arreglo al mencionado acuerdo y contrato y estableciendo en el original y copias espedidas del último la debida anotacion.

GOMENSORO.
ERNESTO VELAZCO.
EMETERIO REGUNAGA.

CÁLCULO APROXIMATIVO DEL LÍQUIDO PRODUCTO DEL EMPRÉSTITO EUROPEO Y SU INVERSION

Capital £ 3.500,000 Ps. 16.450,000 al 72 p. ojo		Ps. 11.844.000
CANTIDADES A RETENER EN LÓNDRES		
Comision del empréstito, minimum calculado 3 p %	Ps. 494,729	
1er. servicio semestral al 1º de Febrero de 1872. Interes 3 p %, amortizacion 1 1/4	" 703,097	
Deuda con la Gran Bretaña	" 238,848	
Almacenes de Aduana	" 500,000	
Empréstito Montevideano Europeo circulante en Lóndres el 31 de Diciembre de 1871	" 179,270	" 2.396,676
Líquido á remesarse Lóndres		Ps. 9.447.324
A DEDUCIR.		
1 p. % flete y seguro del líquido á remesarse		" 94,473
Líquido á recibirse aquí		Ps. 9.352,851
INVERSION.		
Rescate del Empréstito Argentino realizado	Ps. 626,000	
Excedente de lo á él asignado empleado en el servicio de la Deuda Fundada, 2.a série bis, órden superior	" 57,737	
Rescate del Empréstito Platense (calculado)	" 2.250,000	
Excedente de lo asignado á él obligado por contrato que otorgó el Superior Gobierno al pago de un Empréstito contraido por la Junta de Crédito Público para llenar el déficit del servicio de la Deuda Pública	" 201,954	
Para la conversion de las notas nacionalizadas circulantes	" 6.567,365	
Déficit		350,205
Balance	Ps. 9.703,056	Ps. 9.703,056

S. E. ú O.

Movimiento de la Tesorería General

desde el dia 18 al 23 del corriente mes.

1872.

	Entradas.	Salidas.
Mzo. 18—Existencia	521 49	
Idem 19—Recibido del Juzgado de Instancias de la 1.ª Seccion por derechos fiscales de D. Francisco Urioste	40 98	
Pagado al Alferez Eduardo Franco por Marzo á campaña		34 80
Idem por Telégramas		75 05
Idem al Parque de campaña por municiones		210 00
Idem gastos de peones, servicio de la Comisaría de Guerra		12 40
Mzo. 21—Idem á la Comisaría de Guerra		50 00
Mzo. 22—Idem al Sargento Mayor Manuel Leon Quijano por Marzo al Parque		104 40
Mzo. 23—Recibido de D. Eugenio Courras por saldo á favor del Estado procedente de compra de géneros y equipos en Europa	1.338 97	
Suma	1.901 44	486 65
Existencia		1.414 79
Igual	1.901 44	1.901 44

S. E. ú O.
Montevideo, Marzo 23 de 1872.
Sosviela.

INTERIOR

Junta de Crédito Público

Se previene al público, que ha aparecido una falsificacion estremamente grosera de los billetes de un peso emitidos por esta Junta.

[illegible] letras de pasta ni de agua—y el fondo en tinta azul sobre que en los buenos se halla el cuerpo de la redaccion, en los falsos está solamente imitado con una sombra indecisa en tinta negra—siendo apenas visible el UN que ocupa el centro del billete.

La ejecucion de la viñeta es pésima, y solo se encuentra pasablemente imitada la impresion negra de los billetes buenos, así como la firma.

Montevideo, Febrero 15 de 1872.

Por órden de la Junta
F. 17-20 p.–d. p. 1|2 — *E. Perez*, Secretario.

GACETILLA

Diplomacia—D. Miguel Palacios, Enviado Extraordinario del Paraguay, fué recibido en audiencia pública por la Princesa Imperial Regente.

Dicho caballero, al entregar sus credenciales pronunció un breve discurso significando la satisfaccion de su Gobierno y la gratitud que le merecia el Sr. Baron de Cotegipe, con motivo de los recientes tratados de paz, límites, navegacion, comercio y estradicion, de recíproca conveniencia para ambos paises.

—La *Gaceta* de Madrid publica oficialmente los artículos del armisticio celebrado entre España por una parte y las Repúblicas aliadas de Chile, Bolivia, Perú y Ecuador por la otra, el cual ha sido recientemente ratificado en Washington, faltando tan solo el Perú que hizo uso de la prórroga establecida á fin de llenar algunas formalidades.

El armisticio durará indefinidamente, y no podrá ser roto por ninguno de los beligerantes sino tres años despues de haber notificado espresa y esplícitamente al otro su intencion de renovar las hostilidades. En tal caso dicha notificacion deberá hacerse por conducto del Gobierno de los Estados-Unidos.

Cada uno de los beligerantes tendrá la facultad de comerciar libremente con las naciones neutrales en todos los artículos considerados de lícito tráfico en el estado de paz, cesando por lo tanto á este respecto toda restriccion para el comercio neutral.

Desinfeccion—Ayer temprano fué desinfectada con riego de ácido fénico y fumigaciones de azufre, la manzana en que se halla situada esta imprenta, é igual operacion se hizo en el Hospital de Caridad, suprimiendo el segundo medio en virtud de los inconvenientes que podia ofrecer para ciertos enfermos.

Damos fé de que en esta casa no ha quedado vivo ningun raton, cucaracha ni mosquito, gracias al agradable olor del azufre, y aun suponemos que se habrá ido á la loma del diablo el invisible enemigo de la salud que se asilaba en estos pagos.

De actualidad—Es opinion de varios facultativos distinguidos, que la siguiente receta, inventada en Nueva Palmira, dá excelentes resultados como preventivo contra todo género de epidemias:

Anoche una niña hermosa
De dolor se vió atacada
Y al médico la cuitada
Mandó venir presurosa.
Al ver éste que la cosa
Algo tenia de imponente,
Echó mano diligente
De sublime medicina,
Recetando Hesperidina
Con ¡¡Bizcochitos de Oriente!!

Para evitar funestísimos errores debemos prevenir que debe emplearse la afamada Hesperidina de Bagley y los deliciosos bizcochos cuya única fábrica, patentada por la opinion pública, se denomina *Panadería Oriental* y está situada en la calle Mercedes núms. 37 y 39.

¡Mucho cuidado *pour éviter la contrefaçon!*

Por pudor!—Un zapatero y su esposa se encuentran solos en la sala de su casa y entra un dependiente.

—¿Qué quieres? le pregunta el maestro.

—Ahí le busca á vd. un señor, responde el muchacho.

—¿Quién?

—Un comerciante en «cueros.»

—Dile que pase.

—Pero hombre, exclama la zapatera alejándose ruborizada; espera siquiera á que yo me retire.

Amor británico—Un inglés habia formado el propósito de perseguir á una viuda andaluza, mujer de pocos años, pero de mucho saber, segun decia ella su difunto.

Enamorado el hijo de la Gran Bretaña de la andaluza, no se atrevia, sin embargo, á manifestarle sus sentimientos, pero la perseguia á sol y á sombra.

Conoció la viuda fácilmente las pretensiones del inglés, y se propuso *marearle*; disponia de algunos fondos, y emprendió un viaje á Italia. Lo sabe el inglés y sale para Italia; pasa la viuda á Viena, y sale para Viena el inglés; se embarca la viuda para Filipinas, y en medio de su viaje les sorprende una borrasca; ese enferma la viuda y la arrojaron al mar. El hijo de Albion, que la seguia como siempre, se tira al Océano despues de apuntar en su libro de memorias: «A los tres años he conseguido unirme á la viuda en alta mar.»

Para desechar penas—A fuerza de empeños y sacrificios pecuniarios se ha logrado organizar una representacion ecuménica, cuyo notabilísimo programa campea en la seccion correspondiente.

De todos los artistas el único que ya ha pisado nuestros teatros y merecido *espresivas* demostraciones de entusiasmo, es la Sra. Moré, considerada por algunos como individuo del sexo masculino ó cuando menos dudoso.

El notable guitarrista y trovador Juan del Campo no ha figurado aun en la escena, pero es ventajosamente conocido de toda la juventud que se estaciona en la calle 25 de Mayo, y á esos antecedentes se agrega en este caso la acertadísima eleccion de algunas estrofas del género romántico-pastoril.

Error Almanaquístico—Llamamos la atencion del comercio, por lo que pueda interesarle, hácia el siguiente aviso:

Secretaría del Vicariato Apostólico.

Montevideo, Marzo 23 de 1872.

Hallándose equivocados algunos Almanaques en la designacion de la fiesta de la ANUNCIACION, de órden de SSria. Ilma. se avisa que el *lunes 25 es dia de fiesta de ambos preceptos*—*Rafael Yeregui*, Secretario.

Comision de Salubridad Pública—La Comision de Salubridad Pública que está dispuesta á no omitir sacrificio alguno, para cumplir los encargos que le están cometidos y corresponder dignamente á la confianza que en ella se depositára al nombrarla, cree de su deber en los actuales momentos dirigirse al pueblo, para tranquilizar los ánimos, que ya empiezan á agitarse con motivo de la aparicion de algunos casos de fiebre amarilla, en razon de que estos han sido hasta aquí en muy reducido número y no han continuado ni aun en la pequeña proporcion en que se manifestaron.

Espera pues y suplica al pueblo, la calma en estos momentos, con tanto mayor motivo, cuanto que es notoria la influencia que el pánico ejerce en todos los males, y se permite dirigirles esta súplica, por la misma razon de estar dispuesta, si es que el mal arrecia, á no omitir esfuerzo ni sacrificio alguno de su parte, para conjurarlo.

Si tal caso llega, que la Providencia no ha de permitir, y que es de esperar tambien dadas las condiciones topográficas é higiénicas de la ciudad, la Comision establecerá entonces y dará á la publicidad el régimen que la ciencia aconseja deber seguir en tal situacion; por ahora tan solo aconseja el aseo en las habitaciones—Montevideo, Marzo 22 de 1872—*Francisco Agell*, Secretario—*Alfredo L'Elgéré*, Director.

Clavo—Se decia ayer en la casa de Gobierno, probablemente con referencia á algun trabajo reciente, que asciende á cinco millones de pesos el clavo legado por la administracion del general Batlle.

Rentas aduaneras—En los dias transcurridos del presente mes ha producido la Aduana 460,285 pesos.

Canelones—Tenemos en nuestro poder y publicaremos oportunamente dos solicitadas de vecinos de Canelones sobre el asunto Estacion del ferro-carril.

¡Que muera!—Aunque parezca inverosímil que el jabon causado por las noticias pestíferas pueda ser combatido con otro jabon, ahí tienen vds. la prueba de que el hecho es real y positivo:

¡¡MUERA LA PESTE!!
¡Habrá alguno tan zamarro
Que no compre en el instante
El Jabon desinfectante
Fabricado por Navarro?

Mata su olor la polilla,
Pulga, chinche y otro estorbo,
Auyenta el Cólera Morbo
Como la Fiebre Amarilla.

Libra de infinitos males
Que atacan á humanas pieles
En Colegios, en Cuarteles,
En Cárceles y Hospitales.

Fregando el piso con él
Mueren bichos con espanto:
Por eso se vende tanto,
En la casa de Cranwell.

¡Quien no aprovecha los bienes
Que nuestro anuncio promete
Cuando se compra un paquete
Por veinticinco vintenes?

Jabon como este no hay
Y el gran depósito es
En el 123
De la calle del Queguay.

Navarro.

Boletin sanitario—Un individuo que entró anteayer en el Hospital de Caridad, fué declarado caso de fiebre amarilla y sigue bien.

Ayer tarde ingresó otro con síntomas del mismo mal.

En Bella Vista, cerca de la estacion del Ferrocarril así denominada, falleció una morena *al parecer* de la fiebre. No hay seguridad.

Junto á esta imprenta, en casa del carpintero aleman D. Jorje Rauscher, quien se halla en convalecencia, hay un hijo suyo enfermo, pero no tenemos datos ciertos para establecer la causa. Sigue bien.

[illegible] la enfermedad, pues corren distintas versiones y por otra parte es sabido que en circunstancias como las actuales el temor tiende involuntariamente á aumentar la realidad.

Fué caracterizado otro caso (producido anteayer) en la calle Cerrito número noventa y tantos.

No ha ocurrido novedad alguna en esta casa, en la que en el dia y la noche permanecen 60 personas, incluso el gacetillero que á una legua de distancia huele á azufre.

En resúmen, si bien hasta la fecha hay razon para cuidarse, no existe para dejarse dominar por el pánico, ni siquiera por el miedo.

La Junta de Hijiene Pública al pueblo—Algunos casos de fiebre amarilla que se han presentado en la ciudad, y que han sido estudiados detenidamente por esta corporacion, acompañada de varios otros profesores, hicieron cundir la alarma, de un modo estraordinario, en la poblacion.

Posible será que esta enfermedad desaparezca muy en breve, sin dar márgen á una gran epidemia, atendidas las circunstancias favorables que nos rodean, y el noble empeño manifestado por todas las corporaciones, ocupadas, desde el primer momento, en la remocion de las causas que pueden influir en su desarrollo.

Ejemplo tenemos de ciudades en que los casos se han reducido á un corto número, apesar de los sérios temores que infundia su propagacion.

Esta corporacion pondrá diariamente en conocimiento del pueblo, las novedades que ocurran, indicando entonces, si para ello hubiere lugar, las medidas que considere conveniente adoptar.

Junta de Higiene Pública.

Marzo 23, á las 7 de la noche.

En el dia de hoy no ha habido muertos, ni casos nuevos de *fiebre amarilla.*

Los muertos de esta enfermedad desde el principio hasta la hora de la fecha, son *ocho*, y de los enfermos en diferentes puntos de la ciudad durante este mismo tiempo, existen ocho.

Luis A. Fleury, presidente.
S. Aulicini, vocal-secretario.

Junta de Higiene Pública.

Esta corporacion previene á los Sres. Facultativos, el cumplimiento de la Ley de Sanidad, en lo relativo al parte diario que deben remitir á las autoridades, de cualquier enfermedad que se presente con síntomas sospechosos, de cólera, fiebre amarilla ó tifus.

Los partes que crean deben dar, los remitirán á la Secretaría de la Corporacion, desde las doce á las 4 de la tarde y en la calle 25 de Mayo nº 97 hasta las 7 de la noche.—Montevideo, Marzo 22 de 1872—*Luis A. Fleury*, presidente.—*Saverio Aulcini*, vocal-secretario.

Barrido—La policía ha ordenado el barrido diario de las calles siempre que el tiempo lo permita.

La medida es buena, como todas las que tienen un fin higiénico; pero para que no sea ilusoria es indispensable que los carros recojan diariamente la basura, en vez de pasarse dias y dias sin hacerlo así.

De lo contrario solo se habrá conseguido generalizar el ejercicio de la escoba y amontonar la basura callejera en vez de dejarla diseminada.

Cámara de Representantes—Montevideo, Marzo 23 de 1872—De acuerdo con la convocatoria del P. E., los Sres. Representantes se reunen el mártes 26, á las dos y media en sesion preparatoria.

Mistaglia.

Correspondencias—Materiales preferentes nos obligan á dejar para los próximos números nuestras correspondencias de Europa.

Mortalidad—Dia 23: Dominga Sierra, oriental, 59 años, casada; María Luisa Fierro, chilena, 6 1|2 años; Luis Daghote, oriental, 1 1|2 mes; Antonio Rabelo, argentino, 40 años soltero; Nicolas Bigloria, italiano, 40 años, casado; Josefa C. Cerizota, oriental, 5 dias; María Botaro, oriental, 16 meses; Adolfo Nabel, oriental, 5 años.

CAMPO NEUTRAL

D. José Pedro Varela—A este individuo *que no tiene vergüenza* para emplazarme por su diario para que vaya á pagarle lo que tiene la conciencia que no le debo, y solo la mala fé puede exigirme, le propongo los dos siguientes medios, para dejar esclarecido del lado de cual de los dos está la delicadeza y moralidad que debe ser la regla de los tratos de todo hombre honrado:—1º *Que someta al fallo del Juez de Paz que elijiere*, la reclamacion que cree deber hacerme—2º Que me franquee, (sin interes se entiende) las columnas de su diario, para demostrarle con pruebas que no tiene *ni aun lo que se llama delicadeza*.

Si ninguno de estos medios acepta, y puesto que yo no tengo como él, un diario á mi disposicion para abusar como lo hace de sus tratos y del modo y forma arbitrario y villano con que pretende acomodarlos á su provecho, le prevengo, que, importándome poco de su llamado, dejaré tambien este permanente, para que

sepa el público que D. José Pedro Varela es un ruin explotador.
Montevideo, Abril 21 de 1872.
m. 21-15 p. Simon Brijido Rios.

D. Simon Brijido Rios—Este individuo me dedica en *El Siglo* de ayer una gacetilla llena de impertinencias, con motivo de haberle llamado por medio de un aviso publicado en *La Paz* para que viniese á pagar la cuenta que debe en esta imprenta. El hecho es el siguiente: La Empresa de *La Paz*, de que soy administrador, ha resuelto como regla invariable, llamar por medio de avisos á todo deudor á quien no pueda cobrarle de otro modo, salvándose así de ser perjudicada en sus intereses, por los que se creen autorizados para disponer de lo ageno, sin pagar lo que deben.

El Sr. Rios publicó en *La Paz* del 8 de Diciembre una solicitada que lleva el número 844. Despues de un mes de pasos infructuosos el cobrador de *La Paz* me hizo saber que no podia cobrarle al Sr. Rios. Escribí entonces á este señor varias cartas anunciándole en la última, que sino abonaba la cuenta, lo llamaria por el diario en cumplimiento de lo resuelto por la Empresa. Así lo hice efectivamente, y eso me ha valido las impertinencias del Sr. Rios.

Por lo demás creo que no me alcanzan las estupideces del Sr. Rios cuya reputacion está formada á ese respecto, y como el administrador de *La Paz*, puedo asegurarle que mientras no pague, la cuenta que tiene con esa empresa, continuará clavito que se publica en *La Paz* y *El hijo de la Paz*.
José P. Varela.

Tributo de gratitud—Al Sr. Dr. Manuel Nunes da Costa.—Atacado, el que suscribe, de una enfermedad aguda, llamada *estrechez plena de la uretra*, y conociendo la reputacion y buena fama que ha gozado el Dr. da Costa tanto en Rio Janeiro como en esta Capital para el tratamiento de estas enfermedades me apersoné á él, y ha tenido tan buen acierto que en menos de dos meses le podido verme completamente curado.

Debo declarar que al principio del tratamiento apenas era posible con costo la introduccion de una sonda del número 6, pero antes de cincuenta dias por la dilatacion gradual la uretra daba libre pasage á la sonda del número 24; sin que la introduccion de las diversas sondas hubiese nunca causado la menor hemorragia, ó dolor.

Como tributo de gratitud al referido Sr. Dr. por su caballerismo y delicadeza durante mi tratamiento, y como justo homenaje á su talento y habilidad, doy al público esta manifestacion para que los que padezcan iguales enfermedades puedan con toda confianza ocurrir al Dr. Manuel Nunes da Costa.
Montevideo, Marzo 24 de 1872.
G. R. Gepp.

Muchisima lana—Cumplimos un grato deber de conciencia haciendo saber á todos los que las presentes lineas leyesen ú oyesen leer, que mañana Lunes 25 de Marzo á las 2 de la tarde y en la Barraca Caprario sita en la higiénica plaza de Cagancha, nuestro infatigable amigo Previtali rematará nada menos que ¡15,000 arrobas de lana! ¡Quince mil arrobas!

No nos asombra la cantidad, porque los carneros constituyen una de las principales riquezas de este fértil pais; pero sí nos causa admiracion el generoso propósito de vender la lana en remate, que con corta diferencia equivale á regalarla.

¡Hágase la voluntad de su caprichoso dueño!

Negocio seguro—Hay un aviso de Romaña y Ca. anunciando para hoy á las 2 de la tarde el remate de un solar.

Superfluo seria decir que el negocio promete; pero como en estos tiempos de positivismo se exijen seguridades para emplear el dinero, no tenemos inconveniente en garantir bajo nuestra palabra de honor, que quien lo compre habrá atrapado la fortuna.

No podemos hacer mas en beneficio de agenos intereses.

SOLICITADAS

Agradecimiento

Cumplo gustoso el deber de hacer público mi agradecimiento hácia los Sres. Ayudantes Domeneque, Augusto Veron, vijilantes Lúcas Silveiro, Cabral y Rodriguez, al sereno Gordon y demás empleados de la policía, por la actividad que desplegaron en el robo que se me hizo en mi establecimiento de Talabarteria sito en la calle Buenos Aires esquina Ciudadela, en la madrugada del 22 del corriente.

Pues gracias á la actividad de dichos empleados que lograron aprehender á los ladrones en la calle Washington me fueron restituidos los objetos robados casi en su totalidad.

Solo me queda agradecer á la policía y felicitarla por el buen éxito de sus empleados.
1130 *Juan A. Bechon.*

Al público

La cuestion sobre la *Regla de fé*, discutida el dia 13 de este mes en el templo protestante, entre el Sr. Thomson y el P. Mansueto, está publicada en el periódico llamado la *Prensa* parte el dia 24 y el resto el dia 27 de este mismo mes. Los que quieran enterarse de los disparates de los protestantes, y de los argumentos irrefutables de los católicos, allí lo encontrarán. El P. Mansueto seguirá en ese mismo periódico combatiendo los errores del protestante Thomson; y visto que en las discusiones pasadas no me ha sido posible que dicho señor se contraiga á lo que era única materia de la cuestion de si la *sola Biblia puede ser* [illegible] que el público pueda juzgar.
N.º 2128-m.24-2p. *P. Mansueto.*

Guerlain de Paris

Perfumista fabricante con privilegio esclusivo de artículos elegantes. — Preparacion especial para cada clima.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Marzo 23 de 1872.

Las noticias de la paz han influido en la baja del oro, el que abrió hoy con prima de 4.71 p% que equivale al 4 1/2 p% de descuento la m/c. y cerró con la de 4.03 ó sea 3 7/8 p% de desmérito la moneda legal. La suma vendida alcanzó á 176,865$.

A plazo ascendió lo vendido á 299,000$ oro votándose la misma baja que en las operaciones al contado como se verá por el detalle al pié.

Bolsa Montevideana
VENTAS DE METÁLICO
(Cotizaciones oficiales 1 de la tarde)

AL CONTADO	Á PLAZO			
$ oro p%		$ oro p%	$ oro p%	$ oro p%
21,000 4½	para fin de mes	5,000 4½	—	—
5,000 4½	" " " "	3,000 4½	—	—
1,520 4½	" " " "	2,000 4½	—	—
7,325 4½	" " " "	3,000 4½	—	—
1,000 4½	" el 10 de abl	4,000 4½	—	—
725 4½	" fin de mes	20,000 4½	—	—
1,000 4½	" " " "	30,000 4	—	—
3,000 4½	" " " "	20,000 3⅞	—	—
700 3¾	" " " "	20,000 4	—	—
2,000 3⅞	" " " "	20,500 4	—	—
11,000 3⅞	Disp. para el comprador	—	—	—
20,000 3¾		—	—	—
6,500 3¾	hasta fin de mes	—	20,000 4½	—
30,000 3¾	" " " "	—	10,000 4½	—
10,000 4	" " " "	—	10,000 4½	—
2,200 4	" " " "	—	10,000 4½	—
3,000 4½	—	—	—	—
30,000 4	—	—	—	—
2,820 3⅞	—	—	—	—
78,853 $	—	129,000 $	83,000 $	—

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

Hoy se ha notado mayor animacion en este mercado contándonos la venta siguiente:
Cueros vacunos salados—9 á 10,000 cueros del saladero de Sacra para fuera al precio de 80 rls. oro puestos abordo.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 22

Liverpool el 12 de Febrero, con escala en Burdeos, vapor inglés «Vanguards» de 913 tons. cap. James Ranton, con 3 pasajeros, á Le Hir Barnett y Ca. con cargamento general.

Dia 23

Lóndres, el 14 de Febrero, con escala en Amberes, Lisboa, Bahia y Rio Janeiro el 16 del cte., vap. inglés «Pascal» de 1870 ton. cap. David Kidd, con 18 pasajeros. á C. R. Horne Barnett; con cargamento general.

New-York, el 20 de Enero, bergantin goleta americana [illegible] de 322 tons., cap. Alberto Carter, con 11 de trip. á Zimmerman Fair y Co. con carga general.

Buenos Aires el 17 del corriente, barca inglesa «Sophia,» de 450 ton. capitan Morell, con 11 de tripulacion, á la órden en lastre.

Mercedes el 22 del corriente, vapor italiano «Comercio de Mercedes,» de 110 ton. capitan T. Carbone. con 8 pasageros, 441 sacos lana, 1 fdo, id. tabaco, 7 rollos id, 453 cueros vacunos secos, 2 [illegible] mercancias.

Mercedes el 21 del corriente con escala en la Colonia, vapor nacional «Guaycurú,» de 300 ton. capitan Sanders con 15 pasageros, á Fraga hnos. con—3 J. Irigoyen 70 fdo. lan, 330 cueros vacunos salados, 235 id, 12 [illegible] id, 3 barricas sebo, 24 cueros nonatos, á Trifon Ordoñez 2 caballos con gral.

Uruguay, vapor de guerra nacional «Montevideo.»

Fray-Bento, el 16 del corriente, bergantin inglés «Morce,» de 255 tons., cap. P. Myles con 8 de trip. á la órden con frutos; siguió para Falmouth.

Concepcion del Uruguay el 7 del corriente, bergantin goleta holandés «Ida,» de 183 tons., cap. Kuper con 7 de trip. á la órden con frutos; siguió para Falmouth.

Buenos Aires el 16 del corriente, berg. gta. holandés «Ornta,» de 179 tons., cap. P. Fages con 9 de trip á la órden en lastre.

Habana el 8 de enero, bergantin goleta española «Profeta» de 232 toneladas, capitan Casimiro Font con 12 de tripulacion, á Rocha Faria y Berro con 500 pipas, 78 medias y 168 cuarteros de id, 8 cajones azúcar, [illegible] 60 barricas y 10 cajones [illegible] 12 cajones picadura.

Burdeos con escala en Lisboa, Dakar, Pernambuco, Bahia, y Rio Janeiro el 18 del corriente vapor francés «Gironde», á Charry con 233 pasageros y carga general.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN
BAILE DE SOCIEDAD
DE MÁSCARAS Y PARTICULAR
El sábado 30

[illegible]

OTRA
Gran baile general
DE MÁSCARAS Y PARTICULAR
El domingo 31

Empezará á las 10 de la noche y concluirá con un GRAN GALOP á las 4 de la mañana. [illegible]

GRAN FUNCION
EN EL CIRCO DEL 1er. RECREO DEL CORDON
PARA EL DOMINGO 24
Dirigida por el incansable luchador ANTONIO FANTI
TITULADO
EL HOMBRE DE HIERRO

[illegible]
A las 4 de la tarde.

GRAN CONCIERTO
Manghi - ecuménico

[illegible]

CANCHA DE VALENTIN
GRAN CONCIERTO MANGHI-ECUMÉNICO
El Domingo de Pascuas 31 á las 2½ de la tarde

[illegible]

REMATES

Romaña y Cª

De ferreteria [illegible] Zabala núm. 73. [illegible]
1293 m.13-5p.

Por el mismo

De un hermoso solar en la calle de la Agraciada, [illegible]

Por el mismo

De 250 sacos papas españolas.—En el depósito Caporro nuevo. [illegible] m.24-1p

Emilio Castellanos y C.ª

Importante.—Por mandato judicial y órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario. [illegible]

Souza y Reyes

De muebles en la casa calle Maciel 81, altos y bajos. [illegible]

Robustiano Barral

¡En donde está la fortuna! En los terrenos; [illegible]

Gerardo Moratorio

Importante Remate por órden de varias casas introductoras [illegible]

Eduardo Dávila

Judicial—Por órden del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento de la capital D. Eulogio de los Reyes. [illegible]

Rossell y C.ª

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Olivera y Silva

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Juan Robles

[illegible]

Sosa Diaz y Valdez

[illegible]

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Luis C. Franco

De una finca situada en la calle del Cuareim, n. 123, entre Colonia y Mercedes. [illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

B. Lusiardo y Folle

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Antonio L. Arraga

[illegible]

J. G. Previtali

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

Gran é importante remate de 15,000 arrobas lana.—En la barraca de D. Santiago Caprario y C.ª, plaza Cagancha. [illegible]

Ruano y Gomensoro

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

NUEVO PUEBLO

FERRO-CARRIL

Trazado en ambos lados de la estacion Colon del Ferro-carril Central del Uruguay [illegible]

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público Y AL COMERCIO—Se avisa que Juan Antonio Martelli y Serafino Scarcelora desde la fecha han dejado de ser dependientes y cobradores de la casa Lloy y Razetti.—Montevideo 23 de Marzo de 1872. m24-6p

Se vende el café y fonda del Puerto y de Todas las Naciones, calle 25 de Agosto, núm. 171, por ausentarse su dueño del pais. Se vende en balance. Para tratar ocurrir á la misma casa. m.24-3p.

A los efectos que haya lugar se previene que Juan Pesano y su esposa no pueden enagenar los bienes [illegible]

Ama de leche Se ofrece una italiana para criar en su casa: dirigirse calle Canelones 223. m.24-3p.

Mucama Se precisa una en la calle de Buenos Aires n.º [illegible] será esmerado se presente uno sabe servir y lleva recomendacion de su conducta. m.24-3p.

Atencion Sociedad de Navegacion á vapor del Plata.—En virtud de ser el tiempo [illegible] m.24-3p.

Casa de campo Hay una para alquilar en el camino nuevo al lado de las Duranas, en perfecto estado, con corredores, aljibe y todas las comodidades de una casa de pueblo. [illegible] m.24-3p.

Al Público El abajo firmado ha vendido la Fonda sita en la calle de 18 de Julio núm. 213 [illegible] Montevideo, Marzo 24 de 1872.—*Francisco de Oral.* m.24-3p.

Una pichincha Se vende la muy acreditada y antigua fonda del Globo. [illegible] en la misma casa calle Ciudadela, núm. 62. M24-8p

Al público El farmacéutico que suscribe participa al público y á sus numerosos amigos, que con esta fecha ha dejado de regentear la botica denominada Bayonesa, sita en la calle de Colonia frente al número 213 [illegible] 23 de 1872—*Luis Russel.*

Judicial Por disposicion de D. Juan Ramon Gomez, juez Comisario del concurso de D. Pedro A. Etcheverry [illegible] *Justina Gonzalez*, Escribano Público.

Un jóven español Recien llegado, desea colocarse de batllete de abogado ó procurador. [illegible] m. 24-3p.

Judicial D. Fernando L. Nebel, previos los requisitos de la ley [illegible] —*Justina Gonzalez*, Escribano Público. m.24-3p.

Matrimonio Se ofrece uno español sin hijos, la mujer para cocinar, el marido para cualquier trabajo [illegible]

Yo el abajo firmado Dª María Goyheche, esposa de D. Juan Errety [illegible]—*María Goyheche.* m.24-3p.

Lecciones de francés en casas particulares y colegios de ambos sexos por el profesor R. M. Oury [illegible] calle de Misiones 234. m.4-perm 3.ª pág.

Se necesita un peon que sepa hacer un poco de cocina. Calle 33, n. 213, darán razon. m23-3p-3a.pág.

Leña Hay para vender una gran cantidad en el puerto de Mercedes [illegible] calle Colon núm. 31. m.15-3p. 2ª pág.

Fomento territorial [illegible]

Dinero sobre hipotecas hay para colocar [illegible]

Educacion LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA AL PASTEL, ACUARELA Y ÓLEO.—LECCIONES DE FRANCÉS [illegible]

10,000 pesos!!! En la calle de Canelones, n. 87, á 8 cuadras de la plaza [illegible] m.21-3.ª pág.—perm.

Clase de noche Inglés [illegible] R. M. Oury, bachiller en letras, calle de Misiones, 234. m23 9p-3ra.pág

Cuartos amueblados En el Hotel del Orbe los hay para alquilar á buen precio [illegible]

4 pesos por dia Se pagan á la persona que pueda disponer de 300 á 400 pesos [illegible]

Gran é importante remate
DE
15,000
ARROBAS DE LANAS
POR
J. G. PREVITALI

En la barraca de D. Santiago Caprario y Ca., plaza Cagancha.—Por cuenta de quien corresponda.

El lúnes 25 del corriente, á las 2 en punto de la tarde se han de vender quince mil arrobas lana de primeras clases.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada.
m24-1p

BIZCOCHOS
DE ORIENTE

Estos esquisitos bizcochos, se fabrican únicamente en la Panaderia del Plata calle de Mercedes nums. 37 y 39.

Para la campaña se acondicionan en latas hermeticamente cerradas, garantiendo su duracion de ocho meses á un año.

A NUESTROS FAVORECEDORES

Algunos envidiosos, de la popularidad que han adquirido nuestros Bizcochos de Oriente, tratan de hacer una grosera falsificacion, valiendose de un tal Lafon á quien nosotros echamos de nuestra casa porque supimos por personas respetables, que ese individuo era un gran falsificador de moneda que habia estado alojado en las cárceles de esta ciudad y Buenos Ayres, arrastrando un grillete.

Hacemos esta prevencion á los consumidores de Bizcochos de Oriente, para que no se dejen embaucar por ese pillo y sus socios. m.24-15p.

ANTÍDOTO
CONTRA LA
Fiebre amarilla

Se ha descubierto que el mejor contra la fiebre es el Tónico Americano tomado por 3 veces en el dia.

Esto lo garantimos, pues hemos probado al sentir nos atacados por los síntomas del terrible flajelo y estos han desaparecido. Lo recomendamos al público en general, pues la fábrica se halla situada en la calle de Maldonado núm. 85 fabricado por el Sr. Brivio Vincenzo. m24-8p.

A LAS
PERFUMERIAS
MERCERIAS Y OTRAS

Se vende en los depósitos de Aduana, lo siguiente: Facturas completas de perfumeria de *Rimmell* y de *Pinaud*.

Lo mismo que una factura de artículos de *fantasia* de Paris y Lóndres, *en nacar, Papier Maché, Carey, etc. etc.*

Ocúrrase á J. W. LEWIS, casa introductora, calle de las Piedras núm. 61.
m 21-7p 3.ª pág.

PRESERVATIVO INFALIBLE
DE LA
Fiebre amarilla

Se vende una casa con quinta en el pueblo de las Piedras uno de los mas saludables de la República. Está situada en la calle de la estacion á una cuadra del pueblo, edificada en un terreno de 25 varas por 50 y tiene 4 piezas de material, cocina, árboles frutales etc. Para tratar ocúrrase calle Soriano núm 40.
m. 24-8 p.-3.ª pág.

Café de Jáva

Este rico café lo hay en venta en el Almacen de H. Garcia G.º calle del Cerrito n.º 118 frente al Banco de
118—CALLE CERRITO—118
m.24-6p. 3.ª pág.

A LOS FIELES

El Cura-Rector de la Iglesia Matriz ha determinado que el presente año no se recolecte por las calles la limosna acostumbrada para los gastos de la Semana Santa que se celebrará en dicha Iglesia.

Las personas que gusten contribuir con sus limosnas podrán hacerlo mandándolas entregar en el Bautisterio de la Matriz, ó depositándolas en las alcancías que se colocarán á la puerta de la Iglesia.
Montevideo, Marzo 23 de 1872.
Inocencio M. Yeregui. m.24-3p.

FORTUNA
Por 25 pesos

Cual es el mas pobre que no tiene 25 pesos para comprar un solar de terreno de doce y media varas de frente por 50 de fondo y de 25 pesos hasta 200 encontrará á elegir los interesados, en el pueblo La Paz, estacion Independencia, costa del Arroyo de las Piedras; lugar pintoresco por su posicion topográfica, lagunas hermosas para baños y quintas de recreo.

Las personas que se interesen, encontrarán con quien tratar todos los domingos en el mismo pueblo y los dias de trabajo en Montevideo, calle Colonia, n. 234, de 7 á 9 de la mañana y de 6 á 7 de la tarde. m24-1mes

SOCIEDAD
DE
Crédito Hipotecario

Por órden del Directorio se cita á los Sres. Accionistas con arreglo á lo dispuesto en el art. 18 de los Estatutos sociales forman la Asamblea General, para la reunion ordinaria que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 7 de la noche para ocuparse de lo que se ha repartido correspondiente al año 1871, é integrar el Directorio con cuatro miembros.
Montevideo, Marzo 22 de 1872.
P. J. Echenique, secretario.
m. 23-6 p.-3ra pág.

VER Y CREER

JABONES, VELAS
GRASAS
123 — CALLE QUEGUAY — 123

25 por ciento de rebaja sobre los precios de todas partes.
Con cajon ó sin él.
A domicilio y en depósito.
m24-1mes

GRAN NOVEDAD
GRO, GRO, GRO
DE TODAS CLASES

negro y de colores, córtes bordados, mantillas, tules españoles, blondas anchas de guipur y demás artículos de novedad para Semana Santa, se han recibido en la tienda calle de Buenos Aires, 238, 240 y 242, esquina Cámaras, 148.

Baratillo sin igual
m24-3p

Trajes, Trajes
PARA NIÑOS

de todas medidas se ha recibido un gran surtido en la tienda calle de Buenos Aires, números 238, 240 y 242, esquina Cámaras, núm. 148.
m24-3p

REFRESCO HESPERIDINA

RECETA

Hesperidina	2 cucharadas.
Azúcar refinada	4 cucharada.
Hielo	1 onza.
Agua fresca	1/2 vaso.

Mézclense segun arte, así tendrá el refresco de los refrescos.

HESPERIDINA
CON
SODA

Los que no gusten usar hielo podrán sumergir una botella de soda en un algibe hasta que se enfrie y mezclándola segun su gusto con Hesperidina tendrán un refresco de los mas saludables.

Laboratorios
DE LA
HESPERIDINA

BUENOS AIRES
CALLE MAIPÚ, 312 á 316
MONTEVIDEO
CALLE DE SOLIS, 37
RIO DE JANEIRO
RUA CARVALHO DE SA, 38
M. S. Bagley.
024-1año-2ª pág-1p. por sem.

Las canas se restauran
á su color primitivo con el uso de una botella de
VIGOR DE AYER
e15-1p.

ARADOS
DE ACERO
CON CUCHILLO Y RUEDA
EN CASA DE
Le Bas Nuttall y C.ª
160—CALLE DEL CERRITO—160
m14-1mes-3ra.pág

GUIPÚZCOA
VIZCAYA, ALAVA
Y NAVARRA

Se dán letras sobre dichos puntos por cualquier cantidad, en casa de los Sres. Launda hermanos y sobrinos, calle del Rincon, núm. 111.
f23-perm-1p. por sem. en la 3ra.pág

SE VENDE

La muy acreditada confitería y Restaurant francés sito calle Sarandí núm. 297 y 299 por tener que ausentarse su dueño del país. Para tratar ocurra á la misma. m. 21-5p.

SE PRESTA
DINERO

sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto.— Calle del Rio Negro, n. 54, entre Uruguay y Paysandú.

CARRERAS
DE OTOÑO

GRANDES
Carreras Nacionales
PARA EL 19 DE ABRIL

Se publicará oportunamente el programa
m21-15p

Barraca Victoria
CARBON DE PIEDRA
BARRACA VICTORIA — CALLE SANTA TERESA — 125
CARBON DE PIEDRA
Barraca Victoria

CARBON
DE PIEDRA
PARA COCINA
IDEM DE LUZ
IDEM HERRERO
Y CARBONILLA
MANDANDOSE Á DOMICILIO
BARRACA VICTORIA
CALLE SANTA TERESA, NUM. 125
e23-perm

Comision del Templo

Paysandú, Marzo 9 de 1872.

Esta Comision debidamente autorizada llama á propuestas para la conclusion interior y exterior del Templo.

Los trabajos que deben ejecutarse son:

[illegible]

Ignacio Beraza, Presidente.
m.10-15p. *José S. Cortés*, Secretario.

Compañia del Gas

La Compañía considera conveniente renovar las siguientes prevenciones respecto á las condiciones de enagenacion de los aparatos, cañerías y obras de colocacion.

1.º No se dá por hecha la enagenacion sino despues de haber sido cubierto el importe de dichos objetos.

2.º La Compañía se reserva ademas el derecho de afectar esos mismos objetos al pago de importe de consumo de gas.

3.º De consiguiente, la Compañía desconoce la facultad de inventariar en su perjuicio y de afectar otras responsabilidades los mencionados objetos,—los cuales quedan simplemente en tenencia de los consumidores bajo las condiciones espresadas.
Montevideo, Octubre 31 de 1871.
N23-perm-2ª pág.

3 reales vara

PARA ARRIBA
LOS MEJORES Y MAS BARATOS
CERCOS
MECÁNICOS
CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al traves por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON
NÚM. 7—CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 9
f18-perm

Agencia Central
DE SUSCRICIONES

Á TODAS LAS PUBLICACIONES Y PERIÓDICOS FRANCESES, ESPAÑOLES Y AMERICANOS, COMO:

Políticos, revistas, letras, artes, ciencias, construccion, agricultura, medicina, cirujia, farmacia, legislacion, comercio, seguros, educacion, ilustraciones, modas para señoras y para hombres, etc. Agencia principal del "Correo de Ultramar".

Las publicaciones se reciben por todos los paquetes, garantiendo la exactitud en las remesas.

Todas las suscriciones se pagan en el acto de suscribirse.
Punto de suscricion: La Libreria Hispana, Eduardo Fermepin sucesor, calle 25 de Mayo, n. 233, Montevideo.
m9-12p-dia por 1/2

Especial surtido de calzado
PARA
SEMANA SANTA
EN EL
GRAN BARATILLO
183—18 DE JULIO—183

El dueño de este establecimiento ha recibido un variado surtido de los mejores que confeccionan en Europa para señoras y señoritas, en botas y botines de franela, cabritilla, cuero de perro y paño-merino negro, bronceados y de color para niñas y tacos de última novedad; y los hay lisos, y botones á los costados desde 15 á 45 rls. par. Para caballeros botines de becerro, cabritilla, cuero de perro y de charol, lisos y con recortes en prunela y casimir con hebillas y botones á los costados, desde 20 rls. á 60 rls. par. Para niños y niñas un variado surtido de lo mas elegante, desde 4 á 25 rls. par.

Avisamos al público y á nuestros marchantes que el que quiera lucir un lindo botin que vaya á la «Positiva Sorpresa» que sigue como siempre vendiendo al precio fabulosamente barato.

Nota—¡Ojo! Ocasion para comprar casi de valde. Se realizan todas las existencias de calzado de verano con una rebaja considerable.

Segun aviso en el próximo Paquete se espera otra nueva remesa de calzado y de zuecos y botas largas y cortas.
ag21-perm.

Ramon Alvarez

Trasladó su escritorio que tenia en la barraca Confianza, para la calle Colonia núm. 234 á una cuadra del Cementerio Inglés.
m12-1mes

GRAN TÓNICO
AMERICANO
DULCE—AMARGO
DE
VICENTE BRIVIO
CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Aprobado por la Junta de Higiene y por los doctores y farmacéuticos de la capital

EL TÓNICO AMERICANO no altera la mente—por la mañana una copa *en ayunas* sirve para fortalecer el estómago—abre el apetito—ayuda la digestion—Es agradable en el café y té—Superior como *Punch* y como refresco en la *soda* y en el *agua*—Balsámico para la señora—Excelente elixir para los Viejos—Optimo para el mal de mar—Sana las mas crónicas *dispepsias* y todas las afecciones gástricas—único remedio *contra la fiebre amarilla*.

PRUÉBELO

A los enfermos pobres se le despacha gratis en la fábrica.

En venta en todos los cafés, confiterias y almacenes de la Capital, y en la Fábrica calle Maldonado, 85.
M5-1mes

Ricardo Lacueva
CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio crédito en general.
Escritorio, calle Zavala, n.º 60.
n.19-perm-3.ª pág.

SE OFRECE AL PÚBLICO

Una persona para curar la CAUSA animada de las enfermedades siguientes:

Diarreas, despeño y disenteria

Y arregla y cura toda indisposicion del estómago.
CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 219, TIENDA, DARÁN RAZON.
f22-perm

LETRAS
SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Aguilar, Narciso Carretero.
Andujar, Juan de Miñon.
Barcelona, José Morillo.
Bilbao, Sangines Sobrino.
Burgos, Manuel Plaza é hijo.
Cádiz, Gonzalez y Kropf.
Coruña, Vega y Veiga.
Castro Urdiales, viuda de D. Juan José Novo
Castellon de la Plana, Felix Carreras.
Caldas de Reyes, Tomás Mosquera.
Córdoba, Sanchez y Aspitarte.
Cabra, Juan José Blanco.
Ferrol, Manuel Garcia Coterillo.
Figueras, Rafael Jordá.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Gerona, José Riera y Ruiro.
Granada, José María Rodriguez y Acosta.
Haro, Mariano Lacort.
Hinojosa, José Antonio Romero.
Lérida, José Tremulla y Cª.
Lugo, Ramon Soler Roca.
Logroño, José Blanco.
Lucena, José Ruiz del Portal.
Lisboa, Podo Pressler y Cª.
Madrid, Vicente Arregui.
Málaga, José Gallardo y Guzman.
Monzilla, Fernando Valderrama.
Motril, Juan Olvido de Pablo.
Orense, Rufino Saenz.
Oñate, Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Echarry é hijos.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y Cª.
Palma de Mallorca, Miguel Salvá y Candel.
Padron, I. de la Riva y Sobrinos.
Puente Genil Francisco Castillo y Parejo.
Rivadeo, José Martinez Bengochea.
Sevilla, Tomás de la Calzada.
Santander, Martinez y Cª.
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santiago, Manuel Perez Saez.
Tarragona, Joaquin Gomis.
Valencia, Fieta y Medrano.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y Cª.
Valladolid, Redondo Hnos.
Villa Garcia, Mateo Garcia de la Riva.
Vich, José Pondevido.
Zaragoza, Pedro Portabella.
m 9-perm-3.ª pág

Jaime Ubach
MAESTRO ESTUCADOR

Se ofrece á los propietarios, arquitectos y maestros de obras, para construir cualquier trabajo de estuco complicado de varias imitaciones de mármoles con toda perfeccion y buen gusto, como tambien se trabaja al estuco palasijes, adorno y flores; tambien se ofrece para lavar estucos viejos y raso operacion de limpieza. Dirigirse á la «Gran Fonda Barcelonesa», Florida núm. 70. m5-1mes.

EDICTO JUDICIAL

Por el presente se hace saber al público que siguiéndose autos por el Juzgado Ordinario de esta Capital iniciados por D. Domingo Tuyaque contra D. Mario L. Pascal por injurias, daños y perjuicios fué fallado este juicio declarándose obligado al citado Pascal, dueño ó dueños del Hotel Paris á que declarasen por medio de un aviso publicado en los periódicos, « que no han tenido justa causa para dudar de la probidad de D. Domingo Tuyaque á quien dejan en su buena reputacion y fama. »

Lo que se hace saber cumpliendo con lo mandado en dichos autos, en catorce del corriente mes y año.
Montevideo, Febrero 15 de 1872.
José S. Gonzalez, Escribano Público.
m.10-15p.

ZARZAPARRILLA
DE AYER
EXTRACTO COMPUESTO
PARA PURIFICAR LA SANGRE

Esta medicina exelente goza de mucha reputacion por el número crecido de sus curas maravillosas—Paciente tras paciente bajo el influjo mágico de este irresistible purificador de la sangre se vé librado de las afecciones escrofulosas y restituido á la salud; saturados con la podredumbre acumulada de años y envenenados por la corrupcion de su propia sangre no podrian vivir sino para sufrir: Esta combinacion maestra aleja todas las impurezas del cuerpo, les comunica la robustez de la salud y les restituye otra vez á la vida: el uso ocasional de una botella de Zarzaparrilla (EXTRACTO COMPUESTO DE AYER) es muy recomendado aun cuando no haya síntoma de enfermedad. Personas afligidas con las enfermedades siguientes encontrarán generalmente inmediato alivio y al cabo cura con el uso del Estracto compuesto de Zarzaparrilla de Ayer; tisis, ulceraciones del hígado, del estómago y de los riñones, erupciones y enfermedades eruptivas del cutis, erisipela, barrillos, pústulas, rochas, nacidos, tumores, sarpullidos, nerma, jena, úlceras y llagas y otras erupciones escrofulosas, las afecciones del corazon, hidropesia, enfermedades de los ovarios, escuro, cáncer, enfermedades de mujeres, dispepsia, indijestion. La sífilis se cura con la Zarzaparrilla pero precisa un largo tiempo para subyugar esta enfermedad tenaz con cualquiera medecina: el reumatismo y la gota se curan pronto con el uso del Extracto de Zarzaparrilla.

En estos últimos años el público ha sido engañado con la preparacion de Zarzaparrilla ofrecida en venta, es decir, una botella muy grande (por un peso) que no posee ninguna propiedad curativa. Se avisa que aunque los frascos de la Zarzaparrilla de Ayer (Extracto compuesto) son mas chicos que otros, la medecina es mucho mas fuerte y en realidad mas barata al mismo tiempo mucho mejor que ninguna otra preparacion de Zarzaparrilla que se ha ofrecido al respetable público de este país.

Se vende en las boticas principales.
Depósito en Montevideo.
Le-Bas, Nuttall y Ca. Cerrito 160.
e.15-perm.

Casa para alquilar

Se alquila la hermosa casa situada en la calle del Cerrito número 167 bis.

Ocurrir á la misma.
n14-perm. 1ª pág.

AGUA DE VICHY
DE LAS FUENTES
Hauterive
Hopital
Celestins
Grand Grille

SE ACABA DE RECIBIR UNA PARTIDA
POR
W. GRANWELL Y C.ª
CALLE 25 DE MAYO, 167
DROGUERIA POR MAYOR
m. 21-1 año 3.ª p.

PANADERIA BELGA
Colonia, 403—Cordon
PANADERIA BELGA
CAMINO DE LA FIGURITA

Desde el 1º de Marzo estas dos acreditadas panaderias venderán el pan redondo de 1 1/2 kilógramo y de 2 kilógramos á razon de 10 cts. ó sea 1 real el kilógramo y la otra clase de pan, sea el de fantasía á precio corriente.—Montevideo, Enero 29 de 1872.—*Domingo Groenen y Cª.* m1-1m.

BOTICA
Y
Drogueria del Indio
BAJO LA NUEVA DIRECCION DE PEDRO REY
FARMACÉUTICO

Pongo en conocimiento del público que con fecha 8 del presente mes he comprado la Botica y Drogueria del Indio, sita en la calle del 18 de Julio, n. 120, segun resulta de escritura celebrada ante el escribano público. Por lo tanto hago saber á mis favorecedores y amigos, que en este establecimiento se encontrará un surtido general de drogas frescas y todas las preparaciones conocidas bajo el nombre de especialidades.
Pedro Rey, farmacéutico.
Montevideo, Febrero 27 de 1872. f29 30p

Administracion General
DE
PATENTES

Se previene á los dueños de negocios que no hayan tomado la patente para el presente año, ocurran á pagar la que les corresponde en el corriente mes de Marzo.
m.10-15p.

Log.·. Cap.·. Fé

Se reune en ten.·. mag.·. de POSA DE CARGOS el martes 26 del corriente á las 7 1/2 de la noche.
Quedan avisados los HH.·. del Cuadro. é invitados todos los MMás.·. RReg.·.—El Sec.·. m22-4p.

Serafin Salgado
BALANCEADOR PÚBLICO
CALLE CERRO-LARGO, 111 (ALTOS)
n11perm-3ra.pág

MÚSICA
BARATÍSIMA
OPERAS COMPLETAS
Para PIANO
Para VIOLIN
Para FLAUTA
A tres reales cada una
Para CANTO
A siete reales cada una
Para CANTO lujosamente encuadernadas
A un peso cada una

SE ACABA DE RECIBIR UN GRAN SURTIDO
EN CASA DE
G. BEHRENS
LIBRERIA Y ALMACEN DE MÚSICA
19—CALLE DE ZAVALA—19
m18-10p

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL
EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE!
SALUD PARA TODOS

Depósito: en la botica de W. GRANWELL Y C.ª
167 — CALLE 25 DE MAYO — 167
m5.10p-dom. miérc. y vier.

PORCELANAS
POR
CHUTE Y BROOKS
278—CALLE DEL 25 DE MAYO—278
GARANTIDOS LOS MEJORES EN MONTEVIDEO

CAMEOS

TARJETAS ABRILLANTADAS
LOS RETRATOS MAS DE MODA EN EL MUNDO
278—CALLE DEL 25 DE MAYO—278
m13-15p-3ªpáj

COMPAÑIA ITALO-PLATENSE
DE NAVEGACION A VAPOR

EL VAPOR PAQUETE POSTAL
PO
COMANDANTE PEDRO DE GALINDEZ

Saldrá el 11 de Abril de 1872, con destino á Génova y Nápoles
TOCANDO EN RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA

Para flete y pasajes ocúrrase á la administracion, calle Misiones, núms. 51 y 56. Tambien puede ocurrirse á los corredores marítimos L. Sagory et fils.
m14-21p Los agentes—Giacomo Mazzini y C.ª

SOMBRERERIA DE PARIS
CALLE DEL 25 DE MAYO, NÚM. 210

El mas gran surtido de SOMBREROS y GORRAS para hombres y niños, de las últimas modas de Paris, se halla en ese establecimiento.

Son de primera calidad y á precios módicos.

SOMBREROS altos de felpa de seda extra-fina alas anchas.
Id. id. de castor negro id. id.
Id. id. moda de id. horma Girondin para hombres y niños.
Id. id. de id. id. Gambetta para id. id.
Id. id. de id. id. Beaufort para id. id.
Id. id. de id. id. Argentin para id. id.
Id. id. de id. id. redonda alas duras y copa blanda.
GORRAS de paño y seda horma marina para hombres y niños.
Id. id. impermeables para el invierno.
Id. id. acolchado para invierno.
Id. id. últimos modelos para niños.
CORBATAS negras y colores, fantasia variadas de modelo.
BASTONES de fantasia.
PARAGUAS de seda recocida é impermeable. m15-15p

Libros muy baratos
EN
EL MADRILEÑO
GRAN DEPÓSITO DE LIBRERIA Y PAPELERIA ETC.
CALLE DEL 25 DE MAYO, NÚMS. 166, 168 Y 170

OBRAS PERFECTAMENTE ENCUADERNADAS

Napoleon el Pequeño, por Victor Hugo; 1 grueso tomo en 4.º con láminas, de mas de 700 pájinas, 3 pesos.
Historia de las Persecuciones Políticas y Religiosas en Europa, por A. Torres, de Castilla; 6 tomos en folio con infinidad de grabados en acero, 20 pesos.
Los Héroes y las Maravillas del Mundo: Dios, la Tierra y los Hombres; Anales del Mundo desde los tiempos bíblicos hasta nuestros dias etc. etc. 6 tomos en folio con mas de 200 láminas y grabados; obra rara y de gran mérito (no hay mas que un ejemplar), 24 pesos.
Obras escojidas de Fernando Garrido; 1 grueso tomo en 4.º de mas de 700 pájinas, 3 pesos.
España desde el primer Borbon hasta la revolucion de Setiembre, por E. del Palacio; 8 tomos en 4.º, con infinidad de láminas, 7 pesos 50 cts.
Historia de los Jesuitas, por Boucher; 1 grueso tomo, en 4.º, con mas de 800 páginas, con láminas, 3 pesos.
El Alojado, por Angelon; 1 tomo en 4.º, con láminas, 2 pesos 40 cts.
La Princesa de los Ursinos, por F. y Gonzalez; 2 tomos, en 4.º, con láminas, 5 pesos.
Historia filosófica de la Revolucion de Setiembre, por C. Rubio; 3 tomos, en 4.º, con infinidad de retratos, 8 pesos 50 cts.
El Sitio de Paris visto por dentro, por Agudo, 1 tomo 4.º, 3 pesos 60 cts.
La Commune por un testigo ocular, 1 tomo id. id. 1 peso 80 cts.
La Esclava de su Deber, por Fernandez y Gonzalez, 2 tomos 4.º, con láminas, 5 ps.
La princesa de los Ursinos, por id. id. 2 tomos id. id. 5 ps.
Los siete Pecados Capitales, por Sue; 7 tomos en 4.º 7 volúmenes 8 ps.
Florinda, por Mora; 1 tomo en 4.º con láminas 2 ps.
Pelayo, 2.ª parte de Florinda; 1 id. id. 2 ps.
Dante, La Divina Comedia; 1 tomo en 4.º con láminas 1.80.
El Pueblo Español Víctima de los Partidos Políticos; 1 tomo en 4.º con láminas 1.60.
Tardes de la granja; 1 tomo en 4.º con láminas, 2 pesos 50 cts.
Crimen, Venganza y Espiacion, por Iñiguez; 1 tomo en 4.º, 1 peso 80 cts.
El Conde Duque de Olivares, por F. y Gonzalez; 1 tomo en 4.º, mayor, con láminas, 3 pesos.
El Palacio de los Crímenes, por A. de Iarco; 2 tomos en 4.º, con láminas, 4 pesos 80 cts.
Baratillo de novelas de Perez Escrich, Fernandez y Gonzalez y otros autores contemporáneos que no se detallan por su mucha estension.
m20-8p-3ra.páj

AL
Corsé Oriental
138-TREINTA Y TRES-142

Este establecimiento de máquinas de coser de todos los sistemas conocidos y surtido con los accesorios correspondientes y que fué fundado el año 1860, acaba de recibir una gran cantidad de las acreditadas máquinas de Singer, que podrá dar

AL ÍNFIMO PRECIO DE
50 y 55 $, CON CAJA

AL
CORSÉ ORIENTAL
138—TREINTA Y TRES—142

GRAN TALLER
DE
COMPOSTURAS
DE MÁQUINAS DE COSER

Esta casa cuyo crédito está fundado desde el año 1860, se encarga de refaccionar cualquier máquina de coser, con prontitud y baratura. m17-1mes

PASTILLAS
DE
FOSFATO DE HIERRO
DE SCHAEDELIN

La preparacion ferruginosa mas eficaz para reemplazar el aceite de hígado de bacalao

El fosfato de hierro es el tónico reconstituyente por excelencia.

La *Clorósis*, la *Anemia*, las secreciones mucosas, el raquitismo, las enfermedades nerviosas, y en una palabra todas las afecciones que provienen de la pobreza de la sangre, son curadas por este medicamento que contiene en sí los elementos químicos que forman la sangre, los nervios, los huesos y todos los tejidos del cuerpo humano.

Por la combinacion fosforada que contiene puede reemplazar en la mayor parte de los casos el aceite de hígado de Bacalao.

Preparadas las pastillas con una dósis invariable, gratas al paladar, fáciles de suministrar á las personas delicadas y á los niños, llenan una verdadera necesidad terapéutica.

El fosfato de hierro figura ya en las principales Farmacopeas de Europa, y su empleo se estiende cada dia por la benéfica influencia que ejerce en los organismos débiles y estenuados.

Favorece la denticion, aumenta la secrecion de la leche de las nodrizas, facilita la digestion y la respiracion produciendo un estado de vitalidad, de energia y de fuerza sorprendente.

Cada caja lleva la instruccion que indica el modo de usar las pastillas.

Depósito, en la Drogueria de Cárlos Supparo, calle de las Cámaras, 64 y 66; y en la Botica y Drogueria del Romano, de Demarchi y Cª calle del Sarandí, 325 á 327; y en las principales Farmacias de la Capital. m. 15-1mes.

AVISO OFICIAL
COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Habiéndose resuelto por el Superior Gobierno modificar el aviso de fecha 11 del corriente, esta reparticion debidamente autorizada, recibe propuestas hasta el 26 del corriente, á la una del dia, para la confeccion de lo siguiente, bajo las condiciones que á continuacion se espresan:

6,000 blusas de paño grana.
6,000 bombachas paño azul vivo punzó.
2,000 blusas id. id. con sardinetas y vivo verde.
2,000 bombachas id. id. con franja verde.
2,000 capotes id. id. con sardinetas vivo verde y presillas para abrochar atrás.
6,000 ponchos vivo punzó.
12,000 camisas de lienzo.
18,000 calzoncillos id.
2,000 carunas de caballeria con sus correspondientes tiros de sable.
6,000 banderolas de merino punzó.
6,000 sombreros negros para tropa.

Dichas propuestas se presentarán en la forma abajo espresada, rechazando las que así no viniere, hasta el dia y hora indicada, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados y de la Comision que el Gobierno nombrará oportunamente, encargada de inspeccionar las muestras que á cada una deben adjuntarse.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar aquella que considere mas ventajosa, así como el de rechazarlas todas si ninguna creyese conveniente.

El abono de la suma á que ascienda el importe de las propuestas se efectuará con letras pagaderas á uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis meses, todas por igual cantidad.

Los artículos propuestos deberán ser entregados dentro de los primeros veinte y cinco dias del mes de Abril próximo ó antes si posible fuere, y el proponente presentará una persona que garanta á satisfaccion del Superior Gobierno el fiel cumplimiento de las condiciones que se estipulen.
Montevideo, Marzo 13 de 1872
Vicente Renteria.

Fórmula de la propuesta

Sr. Comisario General.

N. N. en virtud del aviso por V. suscrito é inserto en los diarios de esta capital, llamando á propuestas para el confeccionamiento de cantidad de vestuarios, viene á proponerle por los precios y bajo las condiciones siguientes:

[illegible]

Las citadas piezas serán en todo iguales á la muestra que acompaño, y me comprometo á entregarlas proxima al [illegible] En garantia del fiel cumplimiento del contrato, que quedará por lo mismo debe elevarse esta propuesta, caso de ser aceptada, ofrezco al Sr. D. N. N. quien, en prueba de conformidad firma conmigo la presente.
(Firma del fiador.) (Firma del proponente.)
m25-6p

MÁQUINAS
DE COSER
DE LA LEJÍTIMA FÁBRICA
DE
SINGER
SE VENDEN
73—CALLE COLON—73
f25-perm

Dr. MURIDGE
DENTISTA AMERICANO
Graduado por el colegio dental de Pensylvania
Calle Ituzaingo, 139, plaza Matriz
Gas nitrico para sacar muelas sin dolor
f21-perm

SOCIEDAD
Café Universal

Los sócios en reunion general han aprobado la venta del establecimiento. La persona que se interese, encontrará con quien tratar en dicho café, calle Buenos Aires y Juncal.
La Comision.
El Gerente, *Manuel Scanavino.*
m16-1mes

Al comercio

Tenemos el honor de avisar á nuestros favorecedores, que desde la fecha se ha mudado nuestra

LITOGRAFIA

que antes jiraba bajo la razon de Mége y Willems, de la calle del Rincon núm. 37, á la calle TREINTA Y TRES núms. 166 y 168, frente al Alcázar (Theatre National), jirando ahora bajo la razon de Mége y C.ª

Contando hoy con los mejores oficiales, podemos garantir á nuestros favorecedores que desde hoy en adelante serán servidos con el mayor esmero y á la brevedad posible.

Montevideo, Marzo 6 de 1872.
Mége y C.ª
n6-1mes

Transferencias

para la Aduana de Montevideo, en cuadernos de 50. se venden en esta Imprenta.
2ª pág

BUENA COLOCACION
PARA UN TENEDOR DE LIBROS

Para poderla conseguir es necesario saber bien la teneduria de libros por partida doble y el cálculo mercantil, lo que se enseña en la calle del Rincon núm. 88 altos.

PRECIOS

En casa del profesor; curso de teneduria hasta dejar pronto al discípulo para poder hacerse cargo de cualquier contabilidad empleando todo el tiempo que sea necesario . . . . $ 25
Contabilidad mercantil—El Curso . . . . « 15
Teneduria y contabilidad por mes . . . . « 10

Para tratar dirijirse á la casa del profesor, Rincon 88, altos, de 9 á 12 y de 3 á 5.

LECCIONES Á DOMICILIO

NOTA—Se *devuelve el dinero* si el discípulo no sale satisfecho de lo que el profesor le enseñe.
m.12.-1mes

G. N.
P. B. P.
V,
m19-7p

GRAN DEPÓSITO
DE
MÁQUINAS
DE IMPRENTA
Y MÁQUINAS DE VAPOR VERTICALES
de las mas acreditadas fábricas de Paris
MARINONI y HERCHAN LACHAPELLE et GLOVER

Máquinas de vapor de 1 caballo de fuerza.
Id. » » » 2 » » »
Id. » » » 3 » » »
Id. » » » 4 » » »

Se hace la colocacion, y se aplica á cualquiera industria. Tambien hay máquinas de tapar botellas y tornos para tornear fierro, madera y bronce.

Calle 25 de Agosto, 235
En los talleres de máquinas de Hirrassare
m5-1mes

Se ha muerto Prim

El establecimiento de recreo calle Solis núm. 24, se ha transferido á D.ª Anita Vila y D.ª Jorgelina Castillo. Los acreedores á dicho establecimiento, podrán presentarse á cobrar lo que se les adeude, que les será abonado por los que firman.
Montevideo, 7 de Marzo de 1872.
Simon Durban.—Rosa Ponsd.
m5-1mes

ESCRITORIO
DE
PRÉSTAMOS
251—CALLE DEL CERRITO—251

Su propietario avisa al público que deseoso de corresponder á la confianza que le ha dispensado, ha trasladado su escritorio en la misma calle núm. 251 por ser el local mas espacioso y seguro.

Desde hoy está allí á la disposicion de sus numerosos favorecedores, advirtiéndole que estará abierto su escritorio desde las 7 de la mañana hasta las 7 de la noche tanto los dias de fiesta como los de trabajo.
f.9-perm. 3ª páj.

SE RIFA

UN RICO PIANO DE PLEYEL, con permiso de la autoridad; Bazar del Sr. D. A. Bousquet, calle 25 de Mayo. m15-15p

El Dr. Nunes da Costa
MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO
Calle Colon, 176

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.
Recibe órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.
n. 3-perm.

AVISOS MARÍTIMOS

PARA VIGO,
CARRIL, CORUÑA Y SANTANDER

Saldrá en todo el próximo mes de Marzo la muy acreditada corbeta española «General Mendez Nuñez,» admite carga á flete y pasageros de cámara y proa, á los que su capitan D. Leopoldo Veiga, tan conocido en esta carrera, ofrece un esmerado trato.—Consignatarios, *Busto hnos.*—Zavala núm. 67. f21-30p

ITINERARIO DEL VAPOR ITALIANO
Comercio de Mercedes

Saldrá de Montevideo para Mercedes con escala en Nueva-Palmira, los dias 5, 15 y 25 de cada mes, y de Mercedes para Montevideo con escala en Nueva-Palmira, los dias 10, 20 y 30.

Admite carga, pasageros y dinero á flete.
Por mas pormenores ocurrir á su agente D. Matelo, calle de Solis, n. 23. m14-perm

Paloma de Cantabria
Y
SISARGA

Se previene á los pasajeros venidos en los espresados buques, que en lo sucesivo se les recibirá el pago de sus pasajes en moneda corriente, sin descuento.
Consignatarios, *Busto hnos.*
Zavala, n. 67

P. S. N. C.
PACIFIC STEAM
Navigation Company
LINEA ENTRE
Liverpool y Valparaiso
EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 «
De Liverpool á Valparaiso en 33 «

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía, son las siguientes:
Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.
Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.
Con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.
Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:

BORDEAUX
SANTANDER
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

PARA LIVERPOOL
EL VAPOR PAQUETE REAL
ARAUCANIA

3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante H. Bax.—Es esperado en Montevideo de Valparaiso el dia 26 de Marzo, para salir el dia 27 para Liverpool escalas.

PARA EL CALLAO
EL VAPOR PAQUETE REAL
CHIMBORAZO

3,500 toneladas y 650 caballos; su comandante P. C. Petrie.—Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el dia 26 de Marzo, y saldrá algunas horas despues de su llegada para Valparaiso y escalas.

Los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, serán servidos con vino de mesa.

Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conecsion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos núm. 98
YARROW HETT Y C.ª

Société Général
DE
Transports maritimes á vapeur
LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA
Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete francés
POITOU
CAPITAN RAZOULZ

de 3,000 toneladas, saldrá el 31 de Marzo para Marsella, Génova y Nápoles, con escalas en Rio Janeiro y Barcelona.

Precios de los pasages

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Rio Janeiro	Patacones 50	Patacones 40	Patacones 30
Marsella	» 175	» 130	» 60
Barcelona	» 175	» 130	» 60
Génova	» 190	» 150	» 60
Nápoles	» 200	» 150	» 60

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

A las familias que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocúrrase á los agentes, calle de Zavala 132.
a.23-perm. *E. Llamas y Ca.*

COMPAGNIE
DES
Messageries Maritimes de France
PAQUEBOTS POSTE FRANÇAIS
GRAN REBAJA DE PRECIOS
El Paquebot Poste á vapor
GIRONDE
Su capitan DE SOMMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 31 de Marzo, á las 3 de la tarde, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

	1.ª clase (cámara)	2.ª clase Entrepuente
Para Burdeos	171 patacones	71 patacones
Para Lisboa	152 »	60 »
Para Rio Janeiro . . .	50 »	20 »

Se dán boletos de ida y vuelta servibles por un año con rebaja de 20 p% para los puertos trasatlánticos.

Se dán tambien boletos de ida y vuelta servibles por 6 meses y con rebaja entre los varios puertos del Brasil y del Plata por cualquier viaje.

En los viajes para Europa, se hace una rebaja de 15 p% á las familias que pagan 4 ó mas plazas de primera.

Las encomiendas serán recibidas en la Agencia hasta las 4 de la tarde del dia 30 víspera de la salida.

Los bultos de dinero serán recibidos en la Agencia hasta las 10 de la mañana del dia de la salida.

Por mas informes, y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle de las Piedras 132.
m20-8p. El Agente, *J. Charry.*

EL VAPOR NACIONAL
CHARRUA

Sale para Rio Grande y Porto Alegre, los dias 15 y 30 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.
Fraga y Hermano—Agentes.
Piedras n.º 120.
m.30-perm.

NAVEGACION DEL RIO URUGUAY
POR LOS VAPORES DE LA
NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
DE NAVEGACION Á VAPOR
«Rio de la Plata» y «Rio Uruguay»
SALDRÁN ALTERNATIVAMENTE
En combinacion con el vapor CONCORDIA desde Paysandú

A LA SUBIDA

De Montevideo los lúnes, miércoles y viernes á las 6 de la tarde.
De Buenos Aires martes, jueves y sábado á las 10 de la mañana.
[illegible]
Llegando á la Concordia y Salto los miércoles, viernes y domingos á las 4 de la tarde.

A LA BAJADA

Del Salto los domingos, miércoles y viernes á las 6½ de la mañana.
[illegible]
De Buenos Aires los lúnes, jueves y sábados á 6 de la noche.
Llegando á Montevideo los martes, viernes y domingos al amanecer.
m30-perm

OFICINA DE Contribucion Directa

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 30 de Diciembre ppdo., que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene así mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotage, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.

Montevideo, Enero 2 de 1872.
e.9-3meses.

Banco Franco-Platense

45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo	$ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	$ 1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.º Para Cuentas corrientes con cheques	4 1/2 p%
2.º Para Depósitos disponibles á voluntad con cheques	3
3.º Para los Bonos en Caja á 15 dias	5
4.º Idem idem á un mes	6
5.º Idem idem de 2 á 3 meses	8
6.º Idem idem de 4 á 6 meses	9
7.º Idem idem de 7 á 12 meses	10

Descuentos convencionales.

Montevideo, Octubre 15 de 1871.
El Administrador, *Leon Dewecq.*
a 1.º-perm.

Banco de Lóndres Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. % anual
Depósitos fijos, 3 meses	5
Id. 6 id.	6
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona	4 p. % anual
Depósitos fijos, 3 meses	5
Id. 6 id.	6
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6

Montevideo, Noviembre 1.º de 1871.
f. 1.º-perm.

SOCIEDAD DE Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1872

Activo — Pasivo [illegible]

Montevideo, Febrero 29 de 1872. — El Gerente.

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 29 DE FEBRERO DE 1872

DÉBITO — CRÉDITO [illegible]

S. E. ú O. Montevideo, 11 de Marzo de 1872. — Pp. Mauá y Ca., *José L. Terra.—B. Pelzolo.*

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

Publicado en Buenos Aires

Este diario tira dos ediciones diarias, una de la mañana y otra de la tarde, siendo la primera de un formato cuatro veces mayor que la segunda.
Suscricion mensual en Montevideo 16 reales.
Puntos de suscricion Librerías, Lastarrias, Gandulfo y Maricot, calle 25 de Mayo, Agencia, Misiones 220.
m.17-1mes.

Estado Mayor General
MESA CENTRAL
Montevideo, Marzo 21 de 1872.
Se llama á propuestas para la compra de los siguientes artículos que se encuentran inutilizados en el Parque Nacional: [illegible]
Las propuestas se harán por el fierro á razon de mil kilógramos, y por el bronce á razon de cincuenta kilógramos presentándose en este E. M. G. el mártes 26 del corriente á la una del dia y cerradas. A dichas horas serán abiertas en presencia de los que las hayan enviado y la Mesa Central lo elevará á la Superioridad para su aceptacion.
Por órden del Sr. Gefe del E. M. G.
Juan M. de la Sierra.
m22-3p

Ferro-carril C. del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION HASTA PROGRESO

ITINERARIO DE VERANO

DESDE EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1871

TRAYECTO ENTRE MONTEVIDEO Y YATAY

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO — MAÑANA	SALIDAS DE MONTEVIDEO — TARDE	REGRESO DE YATAY — MAÑANA	REGRESO DE YATAY — TARDE
Horas—6.30, 7, 10.	Horas—2, 5.30, 7.15	Horas—6.45, 9.10, 11.35	Horas—4.10, 6.55, 7.30

DIAS DE FIESTA

Horas—6, 7, 8.30, 9.30, 10, 11.	Horas—12.30, 12.30, 1.15, 2.30, 2.40, 3.30, 4.30, 5.10, 5.30, 6.20, 7, 7.50	Horas—7.30, 8.10, 9, 10 y 30, 11.30, 11.50	Horas—12.50, 1.40, 2.05, 2.55, 3.50, 4.15, 4.35, 5.50, 6.40, 7.20, 7.35, 8.10

Trayecto entre Montevideo y Progreso en comunicacion con las Diligencias de Canelones y Santa Lucía

DIAS DE TRABAJO

IDA: SALIDAS DE MONTEVIDEO	Yatay	Colon	Indep.ª	Pied's	Prg'so	REGRESO: SALIDAS DE PROGRESO	Pied's	Indep.	Colon	Yatay	Montev.
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 00	8 20	8 35	8 45	8 55	9 10	9 20
10 00	10 10	10 25	10 35	10 45			11 00	11 10	11 20	11 35	11 45
2 00	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 20	3 35	3 45	3 35	4 10	4 20
5 00	5 10	5 55	6 05	6 15			6 20	6 30	6 40	6 55	7 05

DIAS DE FIESTA

IDA: SALIDAS DE MONTEVIDEO	Yatay	Colon	Indep.ª	Pied's	Prg'so	REGRESO: SALIDAS DE PROGRESO	Pied's	Indep.	Colon	Yatay	Montev.
6 00	6 10	6 25	6 35	6 45	7 00	7 20	7 35	7 45	7 55	8 10	8 20
9 30	9 40	9 55	10 05	10 15	10 30	11 00	11 15	11 25	11 35	11 50	12 00
12 30	12 40	12 55	1 05	1 15			1 30	1 40	1 50	2 05	2 15
2 30	2 40	2 50	3 05	3 15	3 25		3 40	3 50	4 00	4 15	4 25
5 10	5 20	5 35	5 45	5 55	6 10	6 30	6 45	6 55	7 05	7 20	7 30

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentar con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando al mismo y vice-versa, por las diligencias en combinacion con el ferro-carril.

Tarifa de pasageros

ESTACIONES	Montevideo 1.ª	Montevideo 2.ª	Q. Bauzemont 1.ª	Q. Bauzemont 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª	Progreso 1.ª	Progreso 2.ª
Montev.º			0 20	0 10	0 50	0 40	0 70	0 50	0 90	0 70	1 20	0 90
Q. Butr't	0 20	0 10			0 30	0 20	0 50	0 40	0 70	0 50	0 90	0 70
Colon	0 50	0 40	0 30	0 20			0 30	0 20	0 50	0 40	0 60	0 50
Indep.ª	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 20			0 20	0 15	0 40	0 30
Piedras	0 90	0 70	0 70	0 50	0 50	0 40	0 20	0 15			0 30	0 20
Prog'so	1 20	0 90	0 90	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 30	0 20		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª
Mon'to á Q. B. y v.	0 30	0 15
« á Colon	0 80	0 60
« á Inde's	1 10	0 80
« á Piedras	1 40	1 10
« á Prog'so	1 80	1 40

st. 30—perm. LA ADMINISTRACION.

EL SIGLO

EDICION ESTRAORDINARIA

La paz es un hecho—Correspondencia de Castelar

Montevideo, 24 de Marzo de 1872

La paz es un hecho

Llegaron como lo ha anunciado *La Tribuna* de esta mañana, el comisionado Argentino Coronel Vidal, el Dr. Palomeque y los demas señores que formaban parte de la comitiva.

Anoche á las 10 conferenció el Dr. Palomeque con el Ministro de Relaciones, sin que sepamos cual haya sido el resultado de la conferencia pero podemos garantir lo siguiente:

1.° Que está aceptada la paz por los gefes de la revolucion en los términos de la sancion del dia 7 de Febrero en la casa de Gobierno.

2.° Que el Dr. Palomeque trae facultades ámplias para aceptar y ratificar la paz en esas condiciones, procediendo conjuntamente con los antiguos Comisionados de la negociacion de paz iniciada bajo los auspicios del Gobierno Argentino.

3.° Que para el caso que esos señores no quisiesen ó no pudiesen concurrir á ese acto, el Dr. Palomeque reasume la plenitud de los poderes conferidos á todos y aceptará y ratificará la paz.

Mediante la seguridad que podemos anticipar de que todo eso es verdad, creemos que á nadie quedará duda de que el fin (tal vez hoy mismo) la paz será un hecho feliz que llevará el mas sincero contento á todos los habitantes de la República.

Correspondencia de Castelar

PARA EL SIGLO DE MONTEVIDEO

Sr. Director.

MADRID, Febrero 25 de 1872.

Querido amigo: entre nosotros continúa siendo cuestion única la cuestion de elecciones, y en la cuestion de elecciones asunto único la conducta probable de los partidos liberales. Nuestra Constitucion ha cambiado esencialmente en España. Era doctrinaria y es democrática; admitia el censo como título único para alcanzar el poder electoral y hoy admite la calidad de ciudadano; limitaba los derechos individuales por leyes represivas ó preventivas, y hoy los consagra, como fundamento de nuestra naturaleza, la cual no puede ser restringida, sino asegurada con toda plenitud en el seno de una justa y libre sociedad.

Pero si la Constitucion ha cambiado convirtiéndose el privilegio de algunos en derecho de todos, el poder continua con aquella fuerza anormal y aquellas extraordinarias facultades que en el anterior reinado destruyeron la libertad. Personifica la patria, y la representa en las estrañas naciones, y manda su ejército, y nombra como tercera jueces, y designa gobernadores [illegible] periores al espíritu y al criterio de todos los españoles.

Por una consecuencia naturalísima de tan anormal estado, la democracia se halla reconocida en la Constitucion, en nuestra política escrita; pero no practicada en las costumbres públicas, en nuestra política viviente. La conciencia del pueblo es inviolable, la voluntad del pueblo soberana. ¡Mas cómo llega esta conciencia pública á revelarse, en nacion donde no existe el jurado? ¿Cómo llegaria esta voluntad á ser efectiva y práctica, aquí donde no existe la voluntad electoral? Con los Tribunales del pueblo suspensos, con los comicios del pueblo coartados ¿puede haber jamás verdadera democracia? ¿Pueden jamás las naciones practicar el arte dificilísimo del Gobierno de sí mismas? Así comprendo que en la organizacion dada á los poderes públicos sea tentadora para muchos la idea del retraimiento, idea aconsejada por la seguridad de una derrota.

Mas yo combato el retraimiento porque yo niego que los partidos tengan por fin único y exclusivo de su vida el poder. Los partidos no mandan solo cuando gobiernan. Tambien mandan cuando por medio de su palabra cambian y transforman las conciencias. Tambien mandan cuando ilustran, y enseñan y elevan el espíritu de la nacion y abren nuevos ideales, nuevas esperanzas á las generaciones, que vienen á la vida, ansiosas de renovar la trama del progreso. Aun cuando nos hallemos en minoría sostengo que estamos en la obligacion moral de servir á nuestra patria en el Congreso, y de preparar por nuestra crítica de lo presente, la venida, la aproximacion del porvenir.

En Francia la crisis ministerial y la redencion del territorio vienen á ser asuntos capitalísimos en que la opinion pública se absorbe. Casimiro Perier ha dado de su carácter buena prueba negándose á permanecer en el Gobierno despues que la Asamblea se negó á reinstalarse en Paris. Esta negativa de la Asamblea es una victoria mas de los partidos reaccionarios, y una amenaza mas á los intereses nacionales.

Francia no se hubiera formado sin la atraccion que sobre todas sus regiones ha ejercido Paris. Francia no se hubiera mantenido en el centro de la Europa, bajo el asedio de tantos pueblos, sin la fuerza moral de Paris. Yo reconozco que esta ciudad ha ejercido tutela muchas veces onerosa á la nacion; pero el remedio á tanto mal se halla, no en quitar su importancia legítima á la ciudad donde el gobierno reside, sino en quitar al gobierno facultades absurdas, é invasoras de los eternos derechos del individuo, del municipio y la provincia. Contra ese mal no hay la federacion y la descentralizacion, remedios muy distintos del supremo é incomprensible que se ha aplicado Francia, la decapitacion.

Mr. Casimiro Perier ha sido reemplazado por Mr. Victor Lefranc, ministro al presente de Agricultura, y republicano sincero toda la vida. Las esperanzas democráticas se han avivado al calor de este nombramiento, y la izquierda ha tenido un dia de regocijo. Pero Thiers no dimite, ni dimitirá jamás de su sistema de compensaciones y de equilibrios. ¡Ha nombrado un republicano para el Ministerio del Interior? Pues nombra un conservador para el ministerio de Agricultura. Y así ninguna duda se desvanece, ningun conflicto se resuelve, ninguna incertidumbre se acaba; pero Thiers continua siendo el Presidente de la República sin republicanos, el fidelísimo mantenedor del equilibrio inestable.

Los proyectos para la inmediata redencion del territorio continuan meditándose en pasmosa rapidez. Francia, tocada de una de esas ideas que súbitamente la sobrecojen, y la inspiran, ha creido posible rescatarse por medio de una suscricion nacional. Engañosísima ilusion. Precisamente no es Francia de esas naciones donde la iniciativa individual, y el principio de asociacion obran milagros increibles de actividad, y resuelven problemas que parecian de todo punto insolubles. Francia es un pueblo acostumbrado de antiguo á mirar al Estado como su verdadera providencia. Pero aunque tuviera grande carácter individualista, antigua independencia individual, costumbres arraigadas para la asociacion, habian de faltarle fuerzas á tanta empresa. La cantidad es enorme. Y solo el crédito del Estado, y los recursos del Estado, y las fuerzas del Estado, que representa el espíritu de la nacionalidad, inmanente en todas las generaciones, lograrán rescatar el suelo francés, ese suelo poseido hoy en gran parte por los estranjeros. Mr Laurier ha propuesto que el gobierno adelante la época de tomar en propiedad los ferro-carriles, y levante sobre esta hipoteca real un grande empréstito que podria en medio siglo amortizarse, con la diferencia que hay naturalmente en el interés de un préstamo sobre garantías efectivas y un préstamo sin estas garantías. Todas estas combinaciones, mas ó menos fecundas son laudables. Pero lo que verdaderamente apena es ver á una tan grande nacion, estrella norte un dia del mundo civilizado, abrir sus teatros, sus bailes, para poner á tributo el desenfrenado amor de goces y espectáculos que posee, como si el can-can, y el equívoco, y la jácara pudieran redimir jamás á un pueblo, necesitado de renovar su conciencia, y renovar su vida, si quiere tambien renovar su política en los ejercicios de la libertad para la severa disciplina de la República.

La literatura es un síntoma de renovacion y señala mayor gravedad en el ánimo y luz mas nueva en la inteligencia, cuando á las cimas de lo ideal se eleva y en los resplandores de lo ideal se ilumina. Si el espíritu y el génio francés, llevados por inconcebible ligereza en aras de su amor propio, á pavorosas catástrofes, hubieran cambiado, cambiarian las letras, manantial vivísimo que brota de las entrañas de la inteligencia, creeriamos en sus progresos. Hace pocos dias que Alejandro Dumas nos reveló claramente cómo la tisis padecida por el ingenio de su generacion es incurable. Una comedia de su antiguo género vino á mostrar que continúa la corrupcion. Las letras alzan la naturaleza humana al cielo donde es perenne la luz, al cielo de las ideas, y allí la transforman sin que pierda su verdad. Un tipo artístico debe ser como uno de esos tipos perfectos que Platon veia en la mente luminosísima de Dios, norma y modelo del Universo. Segismundo es el tipo eterno del hombre sin sociedad y sin educacion. Romeo, Leandro son los tipos del amor. Pero el arte contemporáneo es un arte de mayor impureza que la misma realidad. El arte contemporáneo es un arte de decadencia. Si alguien dudara de esta verdad tristísima, ahí está el drama último de Victor Sardou. Ha nado *Rabagas*. Este dramaturgo, admiradísimo en Francia porque posee el arte mecánico del teatro, pero falso, violento, superficial, rastrero, ha querido resucitar la antigua comedia política, la comedia de Aristophanes. Admirable arte aquel en tiempos que carecian de prensa, y que llevaban por lo mismo al teatro con gran fortuna su oposicion á lo presente, sus dolores y sus pasiones. Allí se veia pasar al filósofo y al sofista; al general cobarde ante el enemigo, y al tribuno adulador del pueblo; á las mugeres que deseaban romper los frenos naturales de su sexo y á los hombres que por débiles se convertian en mugeres; al pueblo en sus delirios, y á la demagogia en sus excesos; pero con tal verdad que el espíritu general se reconocia en el teatro, y se entregaba al exámen de su conciencia, á la confesion de sus culpas. Y sin embargo, aquel teatro tan perfecto envenenó á Sócrates; y envenenando á Sócrates, envenenó la conciencia humana. Aquel teatro tan perfecto contribuyó á la decadencia de la democracia en Grecia, y al contribuir á la decadencia de la democracia en Grecia, contribuyó tambien á la decadencia de Grecia. Así como Esquilo, el poeta sublime de lo ideal, anuncia la grandeza política, científica, artística de Grecia, y lleva encerrados en sus versos desde la inspiracion de Fidias hasta la palabra de Demóstenes; el poeta de la realidad, con ser tan grande satírico, y tan grande dramático, el génio de la ironía, Aristophanes representa la decadencia de la Grecia; y por sus versos resuenan los crujidos de la sociedad que caerá en los nefastos campos de Queronea, en esa batalla, cuyo duelo llevará eternamente la historia.

Victoriano Sardou ha querido representar en [illegible] al dictador, cuyo crimen único fué creer en la virtalidad de su patria. Pero si ha querido representar á Gambetta, la verdad es que no fué ese su primer pensamiento, porque *Rabagas* es un tribuno tornadizo que se vende al rey, mientras Gambetta es un tribuno austero que se consagra al pueblo. La clave de este enigma se encuentra perfectamente. Cuando Sardou empezaba su última comedia, la revolucion acababa de estallar, la República de nacer, y todo eran esperanzas en el pecho, ilusiones en la mente, deseos de que la nueva forma política fuese la forma definitiva de aquella sociedad. Entonces el poeta empezó á pintar el carácter que mas detestaban los republicanos, el carácter de Emilio Ollivier, pasado desde la República al Imperio. Y en este intérvalo, cayó Paris, cayó Gambetta; la insurreccion de Marzo creó un fuerte espíritu reaccionario; los imperialistas se irguieron; y el poeta, cortesano de la fortuna, que habia empezado por delinear al caido bajo los escombros del Imperio, concluyó por delinear al caido bajo los escombros de la República. Siempre adoradores del éxito, siempre dados á la adulacion, almas de siervos; caracteres de lacayos, quieren ser poetas, quieren ser los críticos de lo presente, los nuncios de lo porvenir. Imposible. El sapo estará siempre en el cieno. Para cantar como el ruiseñor es necesario tener como el ruiseñor álas. Fué la representacion una verdadera batalla. Resentidos los republicanos presentes, como Claretie, comenzaron á decir que estrañaban no se gritase ya viva el Imperio. Los gritadores imperiales digeron que gritase el viva la Commune. A estas palabras siguieron grandes insultos mútuos; á estos mútuos insultos, golpes. La policía intervino. Los periódicos reaccionarios cantaron victoria. Los periódicos republicanos criticaron acerbamente al escritor. Y los consejos de guerra que prohiben toda alusion ofensiva á Thiers, dejaron pasar en el Paris por ellos dominado, las alusiones á Gambetta. La verdad es que una literatura así no puede inspirar esperanzas vivas en la suerte de Francia. Una literatura así aparece y brilla un momento cuando los Imperios se descomponen, cuando los pueblos espiran, cuando la idea que ha vivificado la civilizacion se extingue en las épocas de postracion y decadencia. Si Francia quiere levantarse, es necesario que Francia beba á grandes tragos el vino vivificador de las ideas, y que robustezca su cuerpo, y caliente su sangre, y colore su alma, y llame la inspiracion á su mente, dándose á los fortificantes ejercicios de alma y cuerpo exigidos para el de la libertad, por la escuela catoniana de la República.

Estamos en gravísima crisis; todos los ánimos inquietos, todos los intereses alarmados, todas las Bolsas de Europa en baja, todos los temores en alza. La guerra de nuevo amenazando, y el mundo de nuevo entregado á horribles y pavorosas angustias. Ayer el continente, el centro de la Europa culta, esas fecundas orillas del Mosela, esos campos feracísimos del Rhin; la ciudad que el Sena baña; las tierras capitales de la civilizacion contemporánea, se encontraban presa del incendio, de la devastacion, de la matanza, como si el cielo se hubiera fundido sobre ellas en lágrimas, ó en polvo bajo sus plantas se hubiera descompuesto el planeta.

Y ahora tenemos que ese mismo océano lleno de vida, donde la tierra apaga su sed, porque el aire bebe sus lluvias; ese oceano, cuyas espumosas espaldas, domeñadas han sido por nuestros buques de vapor, y cuyos hondos senos atravesados han sido por nuestros hilos telegráficos, se encrespen al huracan de las batallas, y se enrojezcan con la sangre de dos pueblos ilustres, con la sangre de los americanos y los ingleses, de los primeros en echar las bases de las libertades modernas, aquí en Europa y en alumbrar allá en América la conciencia con el ideal de la democracia. ¿Será fatal que hayan de luchar siempre las colonias con sus antiguas metrópolis? ¿Será una implacable ley de la vida y de la historia?

Los periódicos ingleses nos han trasmitido los discursos pronunciados por lord Granville en la alta Cámara y por Mr Gladstone en la Cámara de los Comunes sobre el asunto del Alabama.

Aunque en términos distintos y en diferente lenguaje, ambos han examinado hasta sus minuciosidades el tratado de Washington. Lord Granville ha empleado un lenguaje dulce; Mr. Gladstone se ha mostrado acerbo y duro; pero ni el uno ni el otro se han creido en el deber de comunicar á las Cámaras el texto de los documentos cuya interpretacion motiva las actuales querellas.

La cuestion no debe reducirse como parece creerlo Mr Gladstone, á discutir la buena ó la mala fé de Inglaterra en las presentes circunstancias.

Trátase sencillamente de saber si, segun los términos del tratado de Washington, el gabinete inglés tiene ó no derecho para declinar la competencia del tribunal de Ginebra, en lo que concierne á la avaluacion de los perjuicios causados por los cruceros de orígen británico.

Solamente la publicacion de todas las notas diplomáticas unidas al tratado de Washington puede esparcir luz en este punto.

Lord Granville, despertando los recuerdos parlamentarios de la Cámara alta y Mr Gladstone abandonándose á las escentricidades de una vana fraseología, no consiguen ciertamente acercarse á la resolucion del problema.

No queremos constituirnos en jueces de las reclamaciones presentadas por los americanos y esperamos que la refutacion anunciada por el gobierno inglés se publique; pero desechando una demanda, que no se duda en calificar de *ridícula*, de *absurda*, de *insensata* y de *fabulosa*, parécenos que se menosprecia la autoridad de los árbitros.

Si el gabinete de Washington se ha hecho reo *de un acto inaudito, en los fastos del mundo civilizado*, permitido será suponer que los árbitros elegidos por las dos grandes potencias, no se harán cómplices *de empresa tan monstruosa*, á menos que, y lejos de nosotros tal idea, la rectitud de juicio sea privilegiado esclusivo de la escuela de Manchester.

Por otra parte, Mr Gladstone ha avanzado tal vez mas de lo que la verdad del caso permite, al afirmar que los periódicos europeos participasen de los sentimientos espresados por la corona de Inglaterra en lo relativo á la incompetencia de los árbitros.

La prensa continental, cuyo testimonio invoca el hombre de Estado inglés, se encuentra en la misma situacion que los jueces reunidos en Ginebra. Ha leido la memoria americana y espera la respuesta de *Foreing-Office*.

Pero si los periódicos europeos no pueden comprobar las cifras presentadas por el gabinete de Washington, ni apreciar los términos de un tratado á cuyo exámen no han podido consagrarse, no titubearán ciertamente un punto en suscribir la conclusion del Relato de los Estados Unidos.

«Por encima de todo, se lee al fin de ese documento, las dos grandes potencias que se presentan á la barra, tienen sabido interés en que las diferencias expuestas en esta Memoria sean prontamente por todos olvidadas. Los Estados Unidos esperan que en este punto el Gobierno de S. M. participará de su opinion.»

Tal es el estado en que esta grave cuestion se encuentra. Yo espero, yo confio en que la paz del mundo no se verá de nuevo turbada, en que no se renovarán los horrores y las catástrofes con que la guerra aflige los pueblos. Es preciso buscar un expediente que deje á salvo todos los derechos y que no infiera agravio ninguno á las naciones contendientes. Es preciso alejar todos los temores. Es preciso disipar las pavorosas nubes que la pasion de los hombres levanta y que, de reventar en tempestad deshecha, llorarian calamidades sin número sobre América y sobre Europa, sobre estos dos mundos destinados á completar la obra de la civilizacion y del progreso.

He querido daros una idea de Rusia, dándoos una idea de su gran escritor revolucionario Alejandro Hertzen. Os hablé en mi pasada correspondencia de [illegible] correo apremiaba y no pude [illegible]. Hoy lo completo y lo acabo, en la seguridad de daros en estas líneas la fisiología, compendiada de un grande imperio. Interrumpí la narracion al contaros que Alejandro Hertzen habia escrito á su padre, que uno de los representantes de ese déspota asesinaba en las calles y por las noches á los transeuntes.

Alejandro Hertzen mereceria implacables castigos, porque revelaba sus tendencias incontrastables á la crítica, que es la revolucion en la conciencia, en el espíritu. Mas sus destierros eran bien singulares destierros. Tratado como el hijo pródigo de una familia monárquica y aristocrática, pasaba de empleo á empleo en sus largas y forzosas correrías por todo el territorio de Rusia.

Del Ministerio del Interior de San Petersburgo iba al consejo de regencia en Nougorod. Inútilmente, una de las mas considerables princesas rusas se interesó por el; Nicolas fué inflexible y no hubo mas remedio que abandonar la córte y partirse para la provincia.

El cargo de consejero de regencia era una especie de ministerio de los gobernantes de provincia.

Todas las mañanas debian los consejeros ponerse su uniforme, ceñirse su espada, é ir á la recepcion del gefe, que entraba arrastrando su sable y haciendo reverencias, á firmar las diversas disposiciones del dia anterior, sin tomarse siquiera el trabajo de leerlas, y sin que permitiera á los demás de viva voz comentarlas, no sea que llegaran á imaginarse miembros de Asambleas deliberantes. Hertzen, que desempeñaba negociados varios, tenia entre ellos el de inspeccionar la policía, y como estaba él sometido á la vigilancia de la policía, quiere decir que estaba sometida á la vigilancia de sí mismo. Todas las semanas llegaba el informe que sus subordinados solian dejar por deferencia en blanco, y trazaba estas palabras inflexiblemente: adscrito al servicio del Emperador.

En este cargo podia prestar y prestó reales beneficios á dos clases de séres igualmente infelices: á los siervos y á los sectarios. Son estos unos campesinos, que disidiendo de la religion griega, de la religion oficial, acuden al desierto por todas partes presente en la inmensa Rusia para salvar la fé de sus almas, el tesoro de sus creencias. Los sectarios de Nougorod creian principalmente en la revelacion y en la asistencia de un espíritu para que se comunicaba estrechamente con su espíritu. Pablo I quiso conocer al anciano que en su tiempo presidia esta tribu. El anciano se presentó, y por ser maestra de respeto en los suyos permanecer cubierto, no se quitó su gorra de pieles. Tomólo á irreverencia el bárbaro Czar, y mandó que le condujeran á Siberia y quemaran la aldea donde se albergaba. Uno de sus ministros se echó, pasado varios dias, á los piés del Emperador y le dijo que no habia cumplido ni una ni otra órden, esperando las confirmara el Czar cuando estuviera en mejor calma. No las confirmó; y fué encerrado en convento, donde edificaba á los monges moscovitas, en su mayoría glotones y borrachos, con la pureza de sus costumbres, severas hasta la austeridad; y la abnegacion de su vida consagrada al bien de todos sus semejantes. Las persecuciones aumentaron los sectarios. Y el jóven republicano pudo favorecer aun á muchos en su cargo de consejero, y evitarles grandes molestias.

Mas difícil era amparar á los trabajadores del campo; pues para amparar á los trabajadores del campo debia reñir con los nobles. Sin embargo, por todos los medios que tenia á su alcance, los amparaba. ¡Y qué podia hacer contra la fatalidad de las instituciones? La sierva de un coronel entraba en el comedor con una tetera llena de agua hirviente, y el pequeñuelo del coronel que salia, tropieza con ella y se abrasa la mano. ¡Qué castigo inventó el señor á este daño hecho involuntariamente por la sierva? La pena del Talion. Mandó traer un hijo, un niño de doce años que la sierva tenia, y le sumergió la mano en agua hirviente.

Las colonias militares eran una creacion digna de las siniestras fantasías de la Edad Media. Todos los delirios del despotismo arriba; todos los horrores de la servidumbre abajo. Habiase puesto á su cabeza uno de esos generales que resumen y compendian los vicios del Imperio moscovita; que tienen la ferocidad del tártaro, la soberbia del mongol, la fria indiferencia del sargento aleman, reducido á máquina por la disciplina y la táctica del gran Federico.

Llamábase Arakcheif; tenia una querida insolente, grosera, que golpeaba á todo el mundo, y la asesinaron. El despota empapó su pañuelo en sangre de la muger amada, se lo puso sobre el corazon, y juró tomar una terrible venganza. Aunque el asesino fué su propio cocinero, no pudo descubrirlo sino muy tarde. Entre tanto las prisiones se llenaron de inocentes, y los huesos crugieron destrozados innumerables veces en el potro. Hasta los transeuntes eran presos y puestos á cuestion sobre la espantosa máquina del tormento, y bajo el chasqueante Knouth. El criminal llegó á horrores monstruosos en su salvaje cólera. Hubo sospechas de una pobre muger inocente, y la puso á tormento en el palacio mismo donde el monstruo vivia. La infeliz estaba en cinta, y pedia piedad, no para sí para el fruto de sus entrañas, para el ser que en su seno se agitaba anhelosos por la luz y por la vida. No hubo piedad. El látigo mordió las carnes, el tormento descoyuntó los huesos de la mártir, que espiró al dolor y á la vergüenza, matando de su muerte el triste hijo, antes de nacer castigado.

El espíritu del jóven demócrata se enardecia á presencia de estos tristísimos ejemplos, que ya en su tiempo, y en tiempos anteriores, mostraban todos los crímenes del despotismo. Un dia que estando en el palacio del gobernador se presentó una campesina, castigada por su amo á separarse para siempre del hijo único que la infeliz tenia, y á permanecer de por vida en Siberia, como Alejandro nada pudiera en su bien, presentó la dimision de su cargo, que solo podian ejercer los crueles, y lucrar los concusionarios; y se retiró á Moscou bajo la alta inspeccion de la policía.

En Nougorod su vida era tristísima. Algunas veces la hipocondría le aquejaba en términos que entristecia á cuantos le rodeaban. Nathalia era naturalmente la mas triste. Quisiera la muger, naturaleza principalmente afectiva, reducir toda la existencia de sus amantes, de sus esposos al sentimiento: encerrarlos en el fondo del corazon; y convertir el amor en la única tierra, en el único cielo del ser amado. Como á ellas, ¡tan buenas!, les basta por toda felicidad con la felicidad del hogar doméstico, creen posible abreviar así, compendiar así la vida mas dilatada, y expansiva, y multiforme del hombre. Ser que existe fuera de su ser, en el nido de otro corazon y al calor vivísimo del sentimiento, necesitando mas que la luz del sol la luz de unos ojos queridos, y mas que el aire de la atmósfera el suspiro y el aliento del amor, la muger no comprenderá que haya para el hombre otro mundo que el hogar, ni otro cuidado que el cuidado de la familia, ni otra vida que la vida de los afectos, de los recuerdos de las esperanzas, para ella esenciales á su existencia.

Es un ser amante y por lo mismo un ser celoso. Quisiera que sus éxtasis se comunicaran al hombre á quien ama, con ese sublime egoismo sin el cual cree siempre vano y mentido el amor. Por eso, cuando vé que la política, que la ciencia absorben mucho la vida del hombre, se imagina la muger que la política y la ciencia toman formas plásticas, y son rivales hermosas, que le arrebatan el cariño por ella exclusivamente exigido como un culto intolerante, único á la divinidad de su amor. Nathalia, era una mujer de sobresaliente mérito. Habia trocado un palacio por un destierro, y una rica herencia por un amor exaltado. Su afeccion hácia Alejandro era tan grande, que perdió en sus brazos y en el comercio contínuo con sus ideas la religion aprendida en la cuna, observada en el hogar. Así descolgó el bizantino altarcito lleno de santos griegos; apagó las lámparas que ante estos altarcitos ardian, extinguió la oracion en sus lábios, la antigua fé en el pecho, y abrazando las ideas filosóficas de su esposo, trocó toda aquella poesía, todas aquellas leyendas, historias, [illegible] embellecidas por la liturgia griega, y adoradas por siglos [illegible] trocólas todas por las fórmulas de la hegeliana ciencia de su esposo. Hé ahí la mujer. Entrega á su amante corazon y conciencia; fé y esperanza; y sin él no quiere el cielo, y con él cree que hallará la felicidad hasta en el infierno. Llevada de esta exaltacion, quejábase Nathalia de que Alejandro se entristeciera en Nougorod, cuando en Nougorod estaba ella, sí, ella que solo vivia para Alejandro, en cuyo amor habian desaparecido hasta su religion y sus creencias.

Bien es verdad que las costumbres del clero cismático-griego eran poco idóneas para mantener la fé en las almas puras. Hertzen cuenta en sus Memorias la muerte de un doméstico suyo, Matvei, el compañero de destierro, ahogado en el estanque de una de sus posesiones del centro de Rusia. Padre Juan se llamaba el sacerdote ó cura de aquella localidad. Cuando el cuerpo estaba yerto, en su presencia, y en medio de las ceremonias religiosas para recojerlo, y de los procedimientos para testificar su fin, ya pedia padre Juan algo que comer, y sobre todo que beber. En el momento de salir con el cadáver salmodiando los versículos del ritual, interrumpia el cántico para preguntar si serian abundantes los agapes, las cenas de los funerales. Tenia por hábito emborracharse en todas las festividades religiosas hasta caer desplomado sobre el suelo. Cojíanlo entonces como un fardo los campesinos, arrojábanlo en su carro, dejaban la rienda sobre el lomo al mulo, y este animal mas inteligente y menos vicioso que el ungido del Señor, le llevaba por instinto y sin necesidad alguna de guias ni carreteros á su casa. Por regla general, su esposa se encontraba en el mismo estado de beatitud alcohólica que el buen sacerdote. Solo habia firme en aquella familia la hija única de tan santo matrimonio, que se echaba entre pecho y espalda enorme taza de aguardiente ó de ron y su cabeza permanecia grave, serena, sólida, como si la hubieran fabricado en piedra.

La embriaguez no era el vicio único de su santo padre, aquejábale tambien desapoderada codicia de los agenos bienes. Y menta Hertzen que llegó en su desenfreno hasta robar el reló á su mismo sacristan. La inmoralidad de su vida no se compensaba con la lucidez de su inteligencia, porque desconocia el griego, el latin, y á duras penas murmuraba entre dientes, ininteligibles oraciones. Así molestaba frecuentemente á los crédulos campesinos, asegurándoles que no valian ni un sorbo de aguardiente, las oraciones que él rezaba y las misas que él decia. Admiremos, pues, al clero de los rusos.

Alejandro Hertzen pasó despues de 1840 á Moscou, donde por muerte de su padre recibió una rica herencia, y de Moscou á Petersburgo, en 1845, donde necesitó mover todas sus relaciones para conseguir un pasaporte al extrangero. Cuando dejó aquella Rusia con su Emperador absoluto en la cima, con sus manadas de siervos en la base; con su clero desmoralizado é intolerante; con su ejército á servicio de todo despotismo; con su policía, que cela desde el hogar y la alcoba hasta el recorte de las patillas y de las barbas, con sus universidades mandadas como un cuartel y dirigidas por generales; con sus naciones degolladas y palpitantes, con sus varias razas encorvadas bajo el látigo, Hertzen respiró, y sintió avivarse, crecer su sentido revolucionario contemplando el pensamiento brillar en las conciencias como centella de vida, y la palabra fluir serena de los lábios sin mordazas; y la prensa brotar como un árbol que diariamente se renovára, hojas cargadas de ideas; y las universidades discutir todos los varios sistemas que forman la trama de la ciencia; y tronar desde la tribuna, esa elevadísima montaña moral, en discursos admirables las nobles aspiraciones de los pueblos; y esparcirse las muchedumbres en los comicios para prestar mas fuerza é impulsar con mas soberano impulso la civilizacion á sus fines naturales, á realizar la justicia; maravilloso espectáculo, en cuyo goce no se cansaba nunca, apareciendo á sus ojos la existencia pasada en la servidumbre, en el silencio, en los destierros, en las persecuciones de la policía, en la esclavitud de la vida y del pensamiento como un sueño de muerte en el fondo de un podrido sepulcro.

Entonces sintió Hertzen una grande pasion por la propaganda revolucionaria en su patria. Creia él que no obstante la ortodoxia estrecha de la Iglesia rusa y el despotismo semi-mongol, y semi-aleman de córte, en la raza cosaca habia aun rasgos de independencia, cualidades individualistas, espíritu personal y propio, facultades brillantísimas, que la hacian capaz de un régimen tan liberal como el régimen de los pueblos americanos. Para Hertzen los cosacos eran una especie de sajones continentales, inquietos, batalladores, nómades, sintiendo siempre una voz que les decia libertad, y que les empujaba adelante, como si tuviera que destruir algun viejo imperio y que levantar alguna nueva sociedad. Y si esto eran los cosacos á sus ojos, los eslavos eran algo mas, eran por el génio municipal, por la propiedad colectiva, por la comunidad de los instrumentos del trabajo, por la mezcla de la independencia mas individualista con el espíritu mas social, cualidades esclusivas de su privilegiada naturaleza, el pueblo apercibido á fundar en nuevas bases de solidaridad y de armonía la vida económica de las modernas democracias.

En su sentir, lo que este pueblo necesitaba era una voz que lo despertase, un clarin que, resonando en su oido, lo llamara á vivir y á luchar en la sociedad por el derecho. Despues de haber asistido al nacimiento y á la muerte de la revolucion de Febrero en Paris, Alejandro Hertzen se retiró á Londres, y allí emprendió la publicacion de un periódico en ruso y en frances, que se llamaba la «Campana.» A tan larga distancia un periódico ruso parece que debia interesar poco á un Emperador elevado sobre tan alto trono. Pues no era así. Caíale en las manos la maldita hoja como si lloviera del cielo.

Encontrábala en su jardin, en su palacio, en su alcoba; diriase que la arrastraban hasta allí las ráfagas del viento. Nicolas sentia la publicacion de aquella hoja, que denunciaba todas las crueldades de su gobierno, por los reyes y pueblos extrangeros, por la emigracion rusa que vagaba en Europa, por los mismos pueblos rusos á cuyos oidos pudiera llegar aquella palabra, creadora de nuevas. Cuando Hertzen pidió por primera vez á Nicolas su pasaporte, puso el Emperador al márgen, de su puño y letra en lápiz: demasiado pronto.

El influjo poderoso de la princesa Olga Alexandrouna, suegra de Orlof querida un tiempo de Jorge IV de Inglaterra y directora de la conjuracion que asesinó á Pablo I, alcanzóle el pasaporte. ¡Cómo sentiría Nicolas haberle dejado escapar de esa suerte, para que llevará á conocimiento de las extrañas naciones los gérmenes revolucionarios depositados por la naturaleza y por la historia en el seno de Rusia. Indómito que volveria y naturalmente se negó Hertzen á volver. Entonces le confiscó todos los bienes que tenia en Rusia.

Los golpes de Hertzen redoblaban á medida que crecia la ira de Nicolas. El Emperador debió creer lo que creia Felipe II, debió creer en su dominio eminente sobre la vida, y aun el alma de sus vasallos, como Czar, y como Papa. Cuentan de Felipe II que cuando tenia escrúpulo en mandar un asesinato lo calmaba con el pensamiento de que la vida de los vasallos pertenece á sus reyes. Lo cierto es que en virtud de un razonamiento análogo, mandó Nicolas algunos esbirros á Londres contra el escritor revolucionario, con mas aire de asesinos que de jueces. Las ideas nuevas, apesar de la férrea mano que pesaba sobre las conciencias en Rusia, habianse estendido hasta crear otra policía secreta de la libertad frente á frente á la policía secreta del Imperio.

Hertzen sabia los esbirros imperiales que, so color de amigos le cercaban en Londres. Cierta vez convidó á beber en una taberna á uno de ellos, y cuando mas dado se hallaba á las elucubraciones revolucionarias inspiradas por la necesidad de encubrir su ministerio, sacóle Hertzen su retrato fotográfico hecho en Petersburgo, y á cuyo pié se leian estas palabras: esbirro de Nicolas. Imagínaos cual seria el asombro del pobre [illegible].

A la muerte de Nicolas, á la del nuevo Czar, las persecuciones se mitigaron; pero tambien se mitigó la oposicion de Hertzen. La ley de emancipacion de los siervos cautivó su alma y engendró en ella nuevas apocalípticas esperanzas sobre el grandioso ministerio de la raza eslava en el mundo moderno. Así de Londres trasladó su periódico á Ginebra.

En su retiro de Suiza difundia las ideas revolucionarias, en las ideas revolucionarias las esperanzas de una renovacion verdadera en su raza, y por medio del ejemplo de su raza en toda Europa. Embargado en todas estas gravísimas ocupaciones, sobrevino el Congreso político de Ginebra, que se llamó Congreso de la paz, y fué Congreso de la República. Representantes de revolucionarios de todos los pueblos se juntaron en aquella Asamblea. Uno de los primeros invitados al Concilio de los nuevos dogmas fué el escritor ruso que tanto ha trabajado por la difusion de estos dogmas en estepas desiertas y en razas primitivas. No obstante su carácter revolucionario, escusóse Hertzen de asistir al Congreso revolucionario, y escusóse por la cuestion rusa, creyendo que los demócratas occidentales jamás serian justos con su nacion y con las esperanzas que su nacion, desconocida generalmente, guarda en sus entrañas. No se engañaba. Sus pretensiones originales de renovacion por los municipios eslavos y la sangre cosaca, demasiado pretenciosas, iban á suscitar grande oposicion, á lo menos grande estrañeza en los revolucionarios de Occidente. Un emigrado aleman llevó al seno del Congreso vehementísimo discurso contra los eslavos en general y contra Rusia en particular. Citaba acerbamente su Papa-cosaco, mitrado y á caballo con el sable al cinto y la cruz en la mano; su religion enemiga del respeto á toda otra creencia, y basada en ortodoxia soberbia; sus manadas de pueblos hambrientos y helados, acariciando la esperanza de festin contínuo en las tierras de calor benéfico; sus pretensiones históricas á representar en el seno de tosca barbarie, ya corrupta, el antiguo y puro ingenio griego; sus hordas de escitas, medio bestias, medio hombres, mandadas por germanos renegados y amenazadoras á la civilizacion occidental; sus generales-ogros, archi-asiáticos, adiestrados en el desierto á preparar nuevas invasiones de Mongoles, Tártaros y Kalmucos; sus folletistas mesiánicos, educados y crecidos bajo el látigo de la policía, imitadores serviles de la cultura occidental en la forma, y enemigos de esa cultura en el fondo, que presentan por toda esperanza las bárbaras instituciones ruso-eslavas manchadas con la corrosiva gangrena de primitivo y brutal comunismo.

Como se vé, Hertzen habia temido con fundamento á los demócratas occidentales. El discurso no llegó á leerse, porque las inculpaciones á un pueblo sublevaban á todos los pueblos, y producian universales protestas. Impreso mas tarde en Bruselas, y difundido con verdadera profusion, escrito en estilo esmaltado de imágenes deslumbradoras y lleno de esas salidas de tono tan naturales al humor germánico, el discurso de Borkhesin alcanzó éxito en los extrañados y aun resentidos de que pueblo puesto en el tormento de la servidumbre, y encorvado bajo el cetro de los autócratas, no solo desdeñara ser redimido, sino pretendiera ser Mesias y Redentor.

Hertzen hablaba con cierto menosprecio de los occidentales. Encontraba en todos señales de la precaria posicion que la generalidad de los escritores tiene en nuestras regiones; y los creia dotados de facultades brillantes, pero singulares, careciendo de las universales aptitudes por él descubiertas en su raza, en la raza eslava. No obstante el encendido entusiasmo que tenia por la raza eslava, no participaba de las ideas de los panslavistas. Para estos era necesario combatir la cultura alemana traida por la casa reinante; cerrar el período iniciado en Petersburgo y contrario al antiguo espíritu ruso; levantar la vida nacional con su autocrácia pura y su iglesia bizantina, desligándola del germanismo en mal hora importado por Pedro I al seno de un pueblo íntegro en su originalidad, y puro en sus costumbres.

Hertzen creia tambien que Rusia guardaba elementos generales de civilizacion y de progreso. La naturaleza individualista y social de los Cosacos; la propia personalidad sentida en ellos con vigor, y la sociedad amada por ellos con pasion; la aldea patriarcal; el arte, asociacion de trabajadores donde cada uno laboraba para todos y todos para cada uno; la vida comun agrícola; la reunion de los campesinos en asambleas; la reunion de las asambleas en cantones que á sí mismos se gobernaban; todo esto fundado por el espíritu moderno, por este espíritu de libertad y de igualdad, produciendo de tantos siglos de elaboracion espiritual, podrá ser como el apocalipsis de una nueva era en la historia. Para Hertzen, los eslavos, de génio inquieto y bullicioso, de voluntad emprendedora y audaz, sensibles y fantaseadores al par de fuertes y valerosos, faltos de espontaneidad y sobrados de espíritu asimilador, comunicativos sin desnaturalizarse nunca, y originales sin perder el génio universal humano, vienen á ser de todos los pueblos europeos el mas apto para pasar del antiguo régimen autocrático, al nuevo régimen federal; y para resolver, sin sacrificar el individuo á la sociedad, ni la sociedad al individuo, todos los problemas sociales.

¿No hay en estas originales aspiraciones alguna ilusion? Trazaba tales ideas el publicista ruso en tiempos del Imperio francés. Aquel eclipse de la conciencia humana le parecia eterna noche. Los pueblos de la revolucion, de la revolucion tras sus maravillosas cruzadas por la libertad, dormianse brutalmente á los piés del despotismo. Volvian como verdaderos espectros aquellos tiempos últimos de la sociedad antigua, en que alzaban los ciudadanos altares y consagraban votos y ofrendas al César que los libertaba del peso abrumador de sus derechos. En tanta degradacion, los pueblos embrutecidos y viciados, se preguntaban unos á otros, cuando á la libertad los querian despertar; ¿qué es libertad? Y algo análogo habíamos visto en la civilizacion occidental por aquellos dias en que Hertzen trazaba sus libros. Y así como la monarquía de los Ptolomeos y de los Augustos, inspiraba la Egloga, voz verdadera de la naturaleza en medio de las arbitrarias combinaciones del despotismo; así como la tiranía de los Césares obligaba al historiador Tácito á trazar el retrato de los germanos, independientes en sus selvas, y desligados casi de la sociedad para mejor conservar sus libertades individuales y ese bien robado por una eterna dictadura, y perdido por una incurable debilidad; cuando todos nos quejábamos del despotismo mojar triunfante en el corazon de Europa, era como un consuelo, como una esperanza refrigerar y levantar el alma desmayada y sedienta de fé, en la vida pura de los campos con sus razas patriarcales y nómadas, gozando en medio de todas las privaciones el inapreciable tesoro de su libertad.

Pero convengamos en que esas costumbres patriarcales, esa vida comun, ese trabajo solidario, esa ausencia de toda autonomía individual no es solo propiedad de los cosacos diseminados en el Imperio ruso, es propiedad tambien de todas las razas primitivas, de todas las sociedades en inocente infancia, de todos los pueblos nómades, de todas esas antiguas y apartadas épocas, de esa confusion completa entre el hombre y la naturaleza, en que está pegada el alma á la tierra, como el feto al vientre de la madre.

Necesitaríase caer muy bajo para que pueblos, como los pueblos heleno latinos que han elaborado la esencia de la humanidad, que han producido el derecho civil, que han divinizado el espíritu humano con su idea del Verbo; que han educado las razas nómadas en la religion y en la disciplina social; que han traido al mundo moderno la gran cultura del espíritu contenido en el Renacimiento, á la sociedad moderna los principios universales de justicia contenidos en la revolucion francesa, fueran á tomar como ideal estados sociales por los que pasaron, allá en tiempos casi fabulosos, las tribus aborígenes de su larga historia.

Y lo que digo de la raza heleno latina digo tambien de esas razas germánicas que han fundado la libertad individual en sus municipios; que han producido la [illegible] Reforma; que han educado [illegible] moeracia, que han dado al mundo el jurado y el Parlamento de Inglaterra, la federacion y la República de América; que han iluminado la conciencia moderna con ideas filosóficas, trabajos que acusarian de estériles; actividad individual que acusarian de infecunda, si dentro de esa larga série de ideas no existiese la idea social llamada á redimir el cuarto estado de su servidumbre económica, sin detrimento alguno de los derechos fundamentales humanos á que debemos la posesion de nuestro ser y la plenitud de nuestra vida.

En filosofía, Hertzen pertenece á la estrema izquierda hegeliana. La naturaleza por todo ser, la vida presente por toda vida, el movimiento de las ideas por todo ideal; he ahí su ciencia. No busqueis en ella ningun principio inmóvil, absoluto. Es una contínua procesion de sombras que van y vuelven, como la danza macabea de nuestras catedrales en la Edad Media. Cuando contemplo estos sistemas científicos, la vida en ellos me parece un rio sin fuente y sin desagüe, rodando eternamente sus ondas por indeterminado cauce.

Y el mundo de lo porvenir necesita un ideal. Y no puede haber ideal sino hay ideas. Y no puede haber ideas sino en lo incondicional, en lo absoluto. Yo nunca he creido que para destronar á los reyes de la tierra sea necesario destruir la idea de Dios en la conciencia; ni la esperanza de la inmortalidad en el alma. He creido todo lo contrario, he creido que las almas, desprovistas de estos grandes principios, caen yertas en el lodo de la tierra y allí las pisotean hasta las bestias. Dadle al hombre una grande idea de sí, decidle que lleva á Dios en su conciencia, la inmortalidad en su vida, y le vereis alzarse por el sentimiento de su dignidad fortalecido, á reclamar aquellos derechos, que aseguran la nobilísima independencia de su ser en la sociedad y en la naturaleza.

Alejandro Hertzen se habia propuesto conmover al mundo ruso con las ideas mas extremas del mundo occidental; y conmover al mundo occidental con paradojas ingeniosísimas sobre el mundo ruso. A su naturalismo en filosofía, y á su socialismo en política, unia un claro conocimiento de las ciencias naturales y un brillante estudio de las literaturas modernas.

Brilla como escritor en la variedad de tonos, en la nitidez de diccion, en los contrastes felices, en la maravillosa flexibilidad de palabras, en la aptitud para poner lo grotesco junto á lo sublime, sin que resulte ni una gran desentono, porque conoce los delicados matices de las ideas, y las varias gradaciones del estilo. Si frecuentemente extrema las ideas no hay que extrañarlo. El inglés, el americano, el suizo, como viven siempre en la realidad de la política, conocen sus ásperezas, y no se proponen destruirlas con leyendas y ensueños, sino con prácticas y positivas reformas. Los pueblos presos llenan sus calabozos de leyendas. Dice el mismo Hertzen que el eslavo se parece al árabe, en que se deja mecer muchas veces en álas de sus cánticos. El ostenta las cualidades de su raza, tambien se mece en ilusiones y ensueños. Poeta, era naturalista, filósofo; y despues de haberlo sacrificado todo por la política, nada político en el sentido real de la palabra. Mas de todos modos, él ha revelado la unidad del espíritu moderno, revelando que hasta en el seno de aquella Rusia parecida á inmenso desierto de ideas, brotaban bajo su iglesia bizantina, su autocrácia alemana, su nobleza moscovita, su ejército de cosacos, de tártaros, y su burocrácia de máquinas, las incontrastables aspiraciones á la libertad universal.

Emilio Castelar.